

## NOTICIAS DE LIBROS

### CIENCIA POLITICA

ANDREW HACKER: *Political Theory: Philosophy, Ideology, Science*. New York, 1961: 609 págs.

El propósito de este libro es explicar sintéticamente el cuerpo de doctrinas políticas desde Platón hasta Stuart Mill. Los autores cuyas ideas se estudian han sido seleccionados teniendo en cuenta su trascendencia política en nuestro mundo actual. Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás, Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau, Burke, Bentham, Hegel, Tocqueville, Marx, Engels y Mill, son los quince elegidos según el criterio expuesto. Las doctrinas de cada uno de ellos se describen del modo más directo posible, siguiendo las líneas generales de sus más importantes escritos políticos. Se trata, por tanto, de poner de manifiesto el contenido racional de sus proposiciones, más que de aventurar interpretaciones originales o criticar las ya existentes.

¿Qué es la teoría política? He aquí la importante pregunta que Hacker trata de responder en un capítulo introductorio al estudio particular de cada autor. Su contestación puede resumirse en los siguientes términos: Teoría política es la investigación desinteresada de la realidad político-social y de los principios que el Estado y la Sociedad deben realizar. La teoría política, en cuanto persigue desinteresadamente el conocimiento de la realidad

política y social se llama *Ciencia Política*. Por otra parte, en cuanto busca desinteresadamente los principios de un buen Estado y una buena Sociedad, se llama *Filosofía Política*. Toda Teoría Política que merezca tal nombre debe constar de ambos ingredientes: Ciencia y Filosofía políticas. No cabe, pues, una «pura descripción» política o ciencia política subjetiva, así como tampoco una «pura prescripción» política o filosofía política objetiva.

Mas junto a la investigación desinteresada que supone la Teoría política, aparece con mayor frecuencia la descripción o racionalización partidista de una realidad política concreta. Salimos así del campo de la Teoría para entrar de lleno en lo que se denomina «Ideología». *Ideología* es en este sentido la justificación de un particular sistema de poder. Mucho de lo que pasa por Ciencia Política no es, en definitiva, más que ideología, por cuanto lleva consigo una descripción tendenciosa de la realidad. De la misma manera, gran parte de lo que se llama comúnmente Filosofía Política no pasa de ser una racionalización de determinadas medidas sociales y políticas, cayendo de lleno en el dominio de la Ideología. Filosofía política, Ideología, Ciencia política. Tales son,

pues, los tres conceptos fundamentales a los que hace referencia la obra que comentamos, en el propio subtítulo.

El estudio concreto de las ideas políticas de los autores antedichos gira por lo general en torno a una problemática común. A cada pensador político se le hace responder según su peculiar sistema a una serie relativamente constante de preguntas. De esta manera Hacker nos hace patente la posición de todos ellos sobre temas como: Libertad y derechos del individuo; Democracia y principio de ma-

yoría; Igualdad; Derecho; Principio de la minoría; Consentimiento y representación; Pluralismo y constitucionalismo; Consensus y comunidad; Orden y control social; Revolución; Propiedad y economía; Clase y estructura social; Naturaleza humana y Psicología; Teología y Religión; Historia y cambio social. Este esquema general, por otra parte, no se emplea rígidamente, adaptándose en cada pensador a su peculiar perfil y modo de enfrentarse a la realidad política.—J. A. ORTEGA DÍAZ-AMBRONA.

MANUEL FRAGA IRIBARNE: *Estructura política de España*. Doncel, Madrid, 1961: 212 págs.

Dentro del plan general de educación político-social de la juventud española, el profesor Fraga Iribarne fué encargado de la redacción de un texto sobre la «estructura política de España». Era éste un nuevo esfuerzo que aceptaba realizar, aun sabiendo que la empresa no era fácil y que se apartaba un poco de la línea general de su obra como escritor y ensayista político. Y es preciso advertir que este alejamiento no era un alejamiento temático, ya que la extraordinaria producción científica de Fraga ha tocado muy diversos temas de la Ciencia Política; desde libros donde se plantean teorías y concepciones generales del Estado y de la filosofía política, como *La crisis del Estado*, a otros más monográficos, como *El Reglamento de las Cortes Españolas*, *El Parlamento Británico* o *La Reforma del Congreso de los Estados Unidos*, pasando por libros de tipo sociológico, como *La familia y la educación en una sociedad de masas y máquinas*, *Las transformaciones de la sociedad española contemporánea* o *Balmes, fundador de la Sociología positiva en España*, el profesor Fraga Iribarne se preocupa del mundo y de la política internacional en libros como *Guerra y Diplomacia en el sistema*

*actual de las relaciones internacionales y Savedra Fajardo y la diplomacia de su época*. Si a esto unimos su ingente producción en artículos de revistas y en conferencias, no es exagerado afirmar que cualquier punto de la ciencia y de la vida política ha sido examinado por él.

Ahora bien: la novedad a que más arriba nos referíamos se debe al público a quien va destinada la obra. No se trataba de decir la última palabra sobre un punto polémico de la discusión científica, ni de ahondar hasta el límite en la elaboración de un tema monográfico que pudiera dejar satisfechos a estos o aquellos especialistas del mundo intelectual. Por el contrario, se trataba de mostrar a muchachos de enseñanza secundaria, de una forma amena y sencilla, los conceptos fundamentales de la estructura y de la realidad política de España, dentro del general proceso de la vida histórico-política de hoy. Después de editada la obra, hay que decir que Fraga Iribarne ha logrado plenamente su empeño. *La Estructura política de España* es un excelente libro didáctico, donde no ha quedado ningún punto importante por tratar y donde las más áridas cuestiones se dibujan con toda nitidez en una serie de síntesis con-

ceptuales, que son explicadas siempre con ejemplos que llevan a la aprehensión intuitiva, rápida y correcta, de los problemas tratados.

Todo lo relativo a la organización de la convivencia y del Estado, fines del Estado, intervencionismo y posturas liberales, representación política, opinión pública, grupos de presión, Gobierno, Administración pública e instituciones políticas, así como la división de funciones y el juego de la convivencia, son expuestos, en su significación teórica universal, en los cinco primeros capítulos. Luego se estudian los Principios Políticos del Estado español, el Fuero de los Españoles y el Fuero del Trabajo, a la luz de esas leyes fundamentales que son aclaradas y comentadas en tres capítulos. En otro apartado se examinan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, con especial referencia al vigente Concordato de España con la Santa Sede. Y en un capítulo posterior se da una gran visión de las instituciones políticas de España, estudiándose la Organización del Estado, la Ley de Sucesión, las Cortes, el Gobierno, el Referéndum y la Organización judicial. Pero, además, el libro recoge una excelente síntesis de lo que representan los organismos intermedios de la convivencia nacional, analizando la vida local, provincial y nacional, junto con el mundo sindical y las diversas asociaciones, mostrando con gran agudeza y claridad la trascendental misión que dichos cuerpos intermedios juegan en la vida social. Por último, se da un panorama de la política internacio-

nal de hoy de la postura de España, resaltando la necesidad de la cooperación entre los pueblos y el empequeñecimiento de las fronteras nacionales de otrora que hacen necesaria la instauración de organismos internacionales y la asociación y la integración europeas.

Todos esos temas son explicados con sencillez y precisión científica, con una gran profusión de grabados y esquemas que facilitan la comprensión y el recuerdo. Pero, además, cada capítulo lleva un excelente resumen al final, acompañado de un escogido trozo de lectura de una obra clásica y representativa, que se refiera al tema tratado, y que, aparte de completar la explicación dada, inicia al estudiante en el aprendizaje y manejo de una bibliografía seleccionada sobre los temas político-sociales. Y, en este orden, basta decir que a lo largo del libro aparecen textos de Aristóteles y de Ortega, de Karl Mannheim y de Ramiro de Maeztu, de Lorenz von Stein y de Lafin Entralgo, de Pío XII y de H. Rommen, de Vázquez de Mella y de Suárez, de Hans Kelsen y de José Antonio Primo de Rivera.

La obra de Fraga viene, pues, a llenar un vacío fundamental entre nuestros libros didácticos, y en ella aprenderán las generaciones jóvenes las bases de su futura convivencia política y los principios esenciales de la sociedad en que viven. Pero, además, la obra es un excelente resumen para todo el que quiera conocer la realidad política de la España actual y sus fundamentos ideológicos.—L. G. S.

MANUEL FRAGA IRIBARNE: *Organización de la convivencia*. Colección «Acueducto». Madrid, 1961: 134 págs.

Este libro de Fraga constituye una muestra del pensamiento del autor en relación a un problema fundamental: la organización de la convivencia política y

el futuro de España. La obra está compuesta de una serie de conferencias y artículos del autor en el período de 1956 a 1960, que tienen en común la preocu-

pación por el Estado, la representación y la continuidad del Régimen establecido en 1939.

Para Fraga, lo primero que es necesario tener en cuenta es que el hombre no vive solo, sino que convive con otros hombres; esta convivencia tiene que estar asentada sobre unas raíces que no son solamente los intereses, sino que deben ser la simpatía, la compasión y, sobre todo, el sacrificio. Pero la convivencia política tiene además una estructura peculiar: el Estado debe ser no sólo un orden de coacción, sino un orden justo. Estos dos conceptos, orden y justicia, no son exclusivos, como se ha pretendido en otras ocasiones, sino que necesariamente se suponen el uno al otro, ya que «un orden auténtico incluye también a la justicia», y de la misma forma, «la verdadera justicia, que da a cada uno lo suyo, no puede negarle el orden».

El Estado, leemos repetidas veces, es precisamente lo que pone fin a la guerra civil, y esto es especialmente cierto para España, donde hemos vivido en guerra civil constante desde 1803 hasta 1939. Pero la guerra civil no habrá acabado si los vencedores no sacrifican una parte de su victoria, si no fundan sobre la victoria en lugar de disfrutar de ella, y por otra parte, si los vencidos no abandonan por lo menos parte de su resentimiento. El presente de España es, por consiguiente, difícil, pero no insuperable; llevamos disfrutando cerca de un cuarto de siglo de verdadera paz, período único en la historia de España desde hace mucho tiempo, y están sentadas las bases para que las instituciones establecidas en 1939 puedan perdurar, dando cabida en ellas a todos los españoles. Lo que se necesita es precisamente unidad, si es que verdaderamente queremos una España grande y libre. «Todo puede realizarse en cualquier Estado», nos dirá en otro lugar, «si se llega a dominar sus resortes, cosa que para la juventud es

siempre segura. Todo puede perderse en un intento de reemplazar al Estado por otro, porque hay que pasar por el puente del anti-Estado, la guerra civil.»

Otro problema de los que reciben especial atención por parte de Fraga en diversos lugares es el de la representación política. La representación pública tiene para él dos sentidos: una sociedad se representa a sí misma como una unidad orgánica o bien como una pluralidad de grupos en lucha; en segundo lugar, esa sociedad se considera representada por y ante el poder constituido, o bien considera al poder público como no representativo, es decir, como ilegítimo. La representación, por otra parte, debe ser un canal de selección de los más capaces. Al referirse luego a la representación política en España, Fraga establece ciertas premisas: la empresa con que nos enfrentamos es difícil; los precedentes anteriores a la época actual son de muy difícil aplicación; no habrá estabilidad política mientras una parte de los españoles se empeñe en tener toda la razón y en negársela toda a los demás; no debemos dejarnos engañar por fórmulas puramente administrativas (este punto de política y administración es estudiado por el autor más detenidamente en otro lugar de este libro). Por lo tanto, continúa, la única legitimidad de la España de hoy es la que arranca de 1939, pero aclara, «ni todo lo hecho desde entonces me parece perfecto, ni mucho menos hemos de creer que deja de aplicársele la ley general de que las cosas pasan y las personas envejecen y mueren».

Por lo tanto, vemos claramente, como decíamos al principio, que Fraga aborda aquí problemas que nos afectan a todos. El futuro de España se tiene que empezar a realizar desde ahora, y para eso, el autor cree que lo primero es la unidad, luego el diálogo, y sobre todo una buena representación política que permita a los distintos sectores de la sociedad espa-

ñola establecer sus puntos de vista. Mucho es lo que hay que cambiar, pero dentro de la legitimidad del Estado establecido en 1939, en el que se establecieron las instituciones necesarias para lograrlo.

Desde luego el libro que comentamos abarca muchos otros problemas, pero nos han parecido especialmente interesantes los que hemos tratado. Al final de la obra se incluyen una serie de artículos

publicados en el diario *Pueblo*, y en la que bajo el título general de «El 18 de Julio de cada día», se tratan temas interesantes y candentes en la realidad política y social española. Interesantes son también los comentarios que hace sobre la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958, a la que considera piedra angular del Régimen español.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

DINO DEL BO: *La convivenza degli italiani*. Milán, Garzanti, 1959; págs. 260.

Se recogen en este volumen varios trabajos de tipo ensayístico en torno a dos ideas: la de Italia y la de Occidente, y en juego con tres experiencias: la política, el tiempo en que vivimos y las relaciones internacionales.

Iniáase con la idea de Italia: se busca la raíz leopardiana y foscoliana, pero se cae muy pronto en la confusión con el linaje romano. Esta Italia fundadora del Derecho —se dice— parece que antes cree en la norma positiva que en el mandato jurídico como tal. Y por eso pesa el Estado y por eso se siente la ausencia de una clase política o al menos de un grupo de hombres que le imprima el sentido más actual de su sociabilidad, revalorizando al «país real». De ahí ha de surgir la idea: es preciso que Italia no se canse en tal espera; resulta necesaria la persuasión de cuantos ocupan puestos de responsabilidad sobre esta conveniencia de crear una idea de la nación, de sus problemas y de sus habitantes.

La política lleva a Dino del Bo a considerar la que llama experiencia del Estado, donde importa atender los elementos constitutivos, las relaciones con los partidos, las fuerzas, los temperamentos y la Constitución. La experiencia política futura tendrá que contar con todo esto, y así el ciudadano se acercará al Estado y conociéndolo no lo evitará,

El tiempo en que vivimos tiene que

contar con la bomba atómica, pero también con la energía nuclear. También tiene que enfrentarse con el comunismo, pero ahí precisamente las condiciones de Occidente varían en cada país: no es lo mismo en Alemania, que en Francia, que en Inglaterra... que en Italia. Aquí es donde el autor ve mayores dificultades por la rigurosa ortodoxia democrática a que obliga su reacción frente a la precedente estructura totalitaria.

Las relaciones internacionales están tenidas en cuenta de un modo muy concreto y aun empírico: Francia, Inglaterra, Estados Unidos... La actitud de los socialistas; los comunistas; el desarme, la integración europea. Esta última es piedra del futuro: sería verdaderamente deseable —escribe el autor— que la raíz de la colaboración universal entre los pueblos y en último análisis de la eliminación de la guerra como medio resolutivo de las controversias internacionales, estuviese precisamente en este proceso de integración de Europa.

El libro se cierra con la otra idea aludida, la de Occidente. Cuando se quiere salvaguardar a Occidente, lo primero que hay que combatir es el error que tantas veces se ha hecho infección y aún destrucción de su esencia. Si Occidente no se identifica con la Cristiandad es evidente que Occidente es sede de la Cristiandad y

modo como los hombres han acogido e interpretado el mensaje de Cristo. Lo característico de Occidente está en la esencia incorporadora de aquel Mensaje. Ninguna otra estructura cultural y política ha sabido llevar a cabo una evolución integra-

dora tan elocuente. Y concluye el autor que el Occidente está dentro de nosotros y lo conoceremos cuando nos conozcamos a nosotros mismos. Sólo entonces podrá romper las cadenas y levantar el lábaro.—JUAN BENEYTO.

JACQUES BLOCH-MORHANGE: *Les politiciens*. Librairie Arthème Fayard, Paris, 1961: 251 págs.

*Les politiciens* son, en esta obra de Bloch-Morhange, los hombres de la IV República francesa; la crítica de ésta, a través, sobre todo, del comportamiento de los políticos, ha sido el objetivo de esta serie de comentarios personales, un tanto superficiales y deslabazados, sobre los principales acontecimientos de carácter interno e internacional del período 1944-1958. La escala de los episodios tratados va desde la guerra de Corea o el bloqueo de Berlín al problema de Argel, pasando por Indochina, Túnez, Marruecos o la C. E. D.

Bloch-Morhange, antiguo resistente contra el nazismo, ha sido uno de los más ardientes propugnadores de la liquidación de la IV República y del llamamiento a De Gaulle; a pesar de esto, hace una dura crítica a la actuación del general en 1944; «la Francia de 1944», escribe, se encontraba en política afectiva dividida en cinco familias: los resistentes, los nostálgicos de la III, los de Vichy, los colaboracionistas y los indiferentes. Apoyándose sobre los resistentes, el general De Gaulle habría podido eliminar a los colaboracionistas, paralizar a los de Vichy, reunir a los nostálgicos e interesar a un gran número de indiferentes; pero De Gaulle, dice el autor, rechazó esta solución y dió con ello entrada a los *politiciens* dirigentes de la IV República.

El mismo autor se plantea esta pregun-

ta: «¿por qué, juzgando tan severamente los errores de este «personaje excepcional» (De Gaulle), fué uno de los más decididos partidarios de su vuelta en 1958? Y responde: «Por comparación.» Aquí viene todo su ataque a los hombres de la IV República, a los que acusa de mediocres, corrompidos, etc. Creemos insuficiente este planteamiento, que atiende casi exclusivamente a las personas, en el enjuiciamiento de un sistema político; lo importante son los grupos, las fuerzas, la estructura social y económica que actúa por debajo.

Pero aun reduciéndolo a ese aspecto personal, resultan exagerados y partidistas los ataques que hace, por ejemplo, a hombres como Georges Bidault, Robert Schumann o Pierre Mendès France; escribe al final que «la lista de políticos aceptables cabrían en el reverso de un sello de correos»; entre éstos el autor incluye, entre otros, a Edgar Faure y, sobre todo, al actual primer ministro, Michel Debré. La obra termina pidiendo para De Gaulle y Debré una «buena decena de años de presencia conjugada en el Poder, a fin de que la V República pueda llegar a ser una realidad adaptada a las dimensiones y al espíritu de nuestro tiempo», a la vez que pone en guardia contra el posible retorno de los *politiciens* de la IV República. ELÍAS DÍAZ.

*Antología de los discursos de ingreso. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.* Madrid, 1958; 1.129 págs., 2 vols.

Edita la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas este libro para conmemorar su primer centenario. En él se encuentran los ciento cincuenta y ocho discursos que a lo largo de un siglo han venido pronunciando sus ilustres componentes.

Difícil es, en verdad, hacer una recopilación y una síntesis de ellos dada la alta calidad de los mismos. Los citados discursos se pueden agrupar en cuatro parcelas del conocimiento: Discursos sobre ciencias filosóficas, sobre ciencias político-jurídicas, sobre ciencias sociales y sobre ciencias económicas.

La parte más grande de ellos han sido pronunciados sobre ciencias político-jurídicas y sociales. En las ciencias político-jurídicas resaltan por su especial valor los discursos de los señores Alonso Martínez, Conde de Romanones, de Diego, Conde de Bugallal, Royo-Villanova, Eijo Garay, Yanguas Messía, Jordana de Pozas, Pérez Serrano, Ruiz del Castillo, Castán Tobeñas, Conde de Vellellano, García Valdecasas y Conde, amén de un sinfín de otros debidos a plumas ilustres.

En lo referente a las ciencias sociales y en la imposibilidad de mencionar aquí to-

dos los discursos, ni siquiera los de gran valor, sólo citaremos, como exponentes de su alto nivel, los discursos de los señores Cánovas del Castillo, Figueroa, Linares Rivas, Santamaría de Paredes, Sánchez Román, Conde de Torrealanz, Gascón y Marín, Marqués de Guad-el-Jelú, Eloy Montero y Martín Granizo.

En la parte de ciencias filosóficas, aunque el número de discursos es menor, no por ello son de menor importancia los temas tratados, así como los conferenciantes. Entre los más sobresalientes podemos citar los de los señores Menéndez Pelayo, Maeztu, Madariaga, Pidal y Mon, Asín Palacios, Zaragüeta, Conde de Altes y Rogelio Sánchez.

Por último, en lo referente a ciencias económicas, sobresalen, entre otros, los discursos debidos a las plumas de los señores Madrazo, Vizconde de Eza, Argente, Torres Martínez, Larraz, Conde de Guadalhorce y Conde de Zumalacárregui.

En suma, este libro constituye una obra de gran valor para los que se muestren interesados en conocer, a través de la política, la jurisprudencia, la sociología y la economía, un siglo de vida española.—  
CARLOS FERNÁNDEZ LIÉBANA.

CHARLES PERCY SNOW: *Science and Government.* Harvard University Press Cambridge (Mass.) 1961; VII+88 págs.

En el número 119 de esta REVISTA, Salustiano del Campo nos presentó a Sir Charles Percy Snow (recensión *La revolución científica, las dos culturas y el desarrollo económico*, págs. 251-256), e incluso aludía a la obra que comentamos. Su tema es la importancia que la ciencia ocupa en la sociedad y especialmente en la política actuales y, por lo tanto, el pa-

pel de los científicos en la vida pública y en la adopción de decisiones capitales.

Los puntos de vista del autor, de una agudeza e interés extraordinarios como corresponde a quien conoce el problema por dentro, son expuestos al hilo de una anécdota: la rivalidad entre Sir Henry Tizard, principal artifice del radar cuya importancia como instrumento de defensa

aérea y de detección de submarinos en los años iniciales de la segunda guerra mundial es bien conocida, y F. A. Lindemann, después Lord Cherwell, eminencia gris de Churchill, que por razones personales y científicas se opuso a los planes del primero.

Snow hace una descripción de ambos hombres de ciencia y alude a su primer encuentro, amistoso aquella vez, en Berlín en 1908, donde se hallaban ampliando estudios. Los diarios de Tizard son la fuente principal en este interesante análisis. La polémica del radar en el seno de un comité presidido por Tizard y del que Lindemann formó parte durante un año es quizá el momento culminante de esta historia. Otro punto interesante es la defensa por Lindemann ya en la cumbre del poder con Churchill, de un plan de bombardeo estratégico contra Alemania que según Tizard estaba basado en estadísticas inexactas. El aspecto humanitario de esta cuestión es comentado por Snow que se pregunta si en el futuro no tendrán que decir de nosotros, como Roger Williams de los indios de Massachusetts, que fuimos «lobos con mente humana».

La anécdota lleva al autor a una serie

de conclusiones sobre la investigación científica que presenta más semejanzas que diferencias en los distintos países incluida la Unión Soviética. Varias útiles consideraciones sobre la «política cerrada» —aquella en la que no hay apelación a una asamblea amplia— y sus distintas formas —política de comité, política jerárquica y política de «corte», quizá traducible al español como política de camarilla— son el fruto que Snow extrae del enfrentamiento personal de Tizard y Lindemann. Algunas reflexiones más acerca del peligro que representa un científico demasiado poderoso, afectado acaso por la «euforia de gadgets» y la «euforia del secreto», sobre las escasas ventajas posibles de un país a otro en el desarrollo tecnológico, las condiciones de una eficaz investigación científica (objetivos claros, encuadramiento en la estructura gubernamental y posesión de poderes de acción) la necesidad de discusión científica y la utilidad de los científicos en todos los niveles del gobierno, ocupan las páginas finales de este libro dedicado a un tema tan vivo y cuyo texto fué originalmente el contenido de las *Godkin Lectures* de 1960 organizadas por la Universidad de Harvard.—A. M. A.

CENTRO NAZIONALE DI PREVENZIONE E DIFESA SOCIALE E DELLA ASSOCIAZIONE ITALIANA DI SCIENZE SOCIALI: *Les élites politiques* (Actas del IV Congreso Mundial de Sociología). Editori Laterza. Bari, 1961; 210 págs.

Al organizar el Centro Italiano de Prevención y Defensa Social y la Asociación Italiana de Ciencias Sociales el IV Congreso Mundial de Sociología (Milán, 8-15 de septiembre de 1959), tuvieron a bien dedicarle una reunión especial a la discusión de un problema de ciencia política particularmente significativo para los estudiosos italianos. El encargo de escoger el tema y de organizar y presidir esta reunión, recayó sobre el profesor Passe-

rin D'Entreves, de la Universidad de Turín, quien, de acuerdo con el secretario general de la International Sociological Association, profesor T. B. Bottomore, señaló el tema de las élites políticas. Se encomendaron diversas ponencias a varios especialistas participantes en el Congreso, y se celebraron las previstas reuniones los días 11 y 12 de septiembre.

Todo este material es recogido ahora en tomo de elegante factura por la co-

lección italiana Biblioteca di Cultura Moderna; la obra que resulta es así el punto de convergencia de opiniones y doctrinas diversas sobre un único tema, el de las élites políticas, tema que desde los estudios de Mosca, Pareto, Michels, Spengler, Ortega, Mannheim y Wright Mills ha pasado a ser uno de los más fundamentales y característicos de la ciencia política moderna.

El material ofrecido es de alto nivel crítico y notabilísimo interés. Los estudios de los italianos Pennati sobre «Las élites políticas en los teóricos minoritarios», y Norberto Bobbio sobre «La teoría de la clase política en los escritores democráticos de Italia»; el del inglés W. L. Guttsman, sobre «Poder, estratificación social y élites políticas»; el del francés A. Touraine sobre «La evolución de los partidos de

masa y la transformación de las élites políticas»; los respectivos trabajos de Treves, Catlin, La Palombara, Lavau, Meisel, Sartori y del propio P. D'Entrevés, y las reseñas de las discusiones verbales habidas sobre el tema (en las que participaron los profesores españoles Manuel Fraga Iribarne y Juan J. Linz), ofrecen sugestivos puntos de vista de indudable interés para los especialistas y estudiosos del tema.

Con la publicación de este libro, que pasa a completar la serie de volúmenes que recogen las actas del IV Congreso Mundial de Sociología, los organismos editores nos dan una elocuente confirmación de la eficacia de su acción en pro del desarrollo en Italia de los estudios políticos y sociales.—J. L. YUSTE.

ACKERMANN-GEMEINDE (Ed.): *Volk, Nation und Staat*. München, 1959. Volksbote; 68 páginas.

En forma de unas consideraciones filosófico-políticas, el tema central del folleto reside en esclarecer los conceptos *Pueblo, Nación y Estado* desde el punto de vista de la doctrina católica (el obispo auxiliar de Limburgo, Walther Kampe) y del pensamiento europeo (el pretendiente al Trono imperial de Austria, Otto von Habsburg). Peter Dürrenmatt, redactor en jefe de *Basler Nachrichten*, analiza la actual situación entre Europa y comunismo. Los

tres autores precisan el campo de colisión entre la libertad personal y su ligazón con la ley moral, a fin de asegurar la posición de la libertad individual y su limitación para con los otros hombres. Se trata, en suma, de la definición de un orden de relaciones de diferentes grupos humanos entre sí, lo que en este caso es perfectamente aplicable al sector centro-europeo.—S. GLEJDURA.

ANDRÉ MAST: *Les pays du Benelux*. Col. «Comment ils sont gouvernés». Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1960; 368 págs.

Con un punto de vista muy acertado, en gran medida de divulgación, el profesor Mast nos ofrece, en este volumen, el desarrollo estructural e institucional de los regímenes políticos de Bélgica, Holanda y Luxemburgo. El método que ha

manejado ha sido el científico-político y no el jurídico-formal; hay referencias, aunque sean muy descriptivas, a datos y situaciones sociales, económicas, religiosas, geográficas y demográficas. Este método le da, así, un carácter de llegar

más fácilmente y con comodidad al público en general. No es, pues, tanto un libro para especialistas, como divulgación a niveles universitarios.

El primer acierto ha sido la inclusión de tres países en un mismo volumen, a pesar de sus diferencias. Hoy en día, como ha puesto de manifiesto el profesor Lucas Verdú, conviene, en el orden jurídico y científico, desarrollar el Derecho constitucional a «escala regional»: permite conocer mejor las instituciones y llegar a comparar o destacar sus diferencias. Este es el caso concreto de los tres pueblos del Benelux. Hay un hecho claro: formalmente los tres países se rigen, en el orden institucional, por un sistema político igual: los tres son monarquías parlamentarias, liberales y democráticas. Ahora bien, analizando otros datos, más profundos, llegan las diferencias, sobre todo si se analizan supuestos sociales, religiosos, económicos, etc.

En dos de estos países —Bélgica y Holanda— existen dos notas que pueden servir de base de diferenciación. Nos referimos —y así lo constata Mast— al fenómeno del clericalismo y a las relaciones y primacía de Ejecutivo-Legislativo. Así, entre los belgas, las actitudes clericales y anticlericales son una constante y tienen, todavía, una vigencia extraordinaria. Son una bandera política: los partidos políticos y los grupos de presión actúan en uno u otro sentido. Por ejemplo, el problema de la enseñanza es una cuestión conflictual en la vida político-social belga. Entre los holandeses este problema no existe: el clericalismo o anticlericalismo,

en cuanto actitud politizada, no tiene sentido. Por lo que se refiere a la primacía del poder legislativo o ejecutivo, se acusa, también, una importante diferencia: mientras que en Bélgica, tradicionalmente, la primacía reside en el Parlamento —en el problema real de la segunda postguerra se manifestó claramente—, en Holanda la primacía del ejecutivo es un principio constante del Derecho público holandés. En el fondo, hay una diferencia jurídica que resume o puede ayudar a resumir las diferencias: los belgas consideran la Constitución —y, en general, la normatividad jurídica— como «regla de juego»; los holandeses creen en la normatividad como «regla de derecho»: las normas constitucionales son realidad y no sólo juego. Estas diferencias institucionales, y otros más, se vienen compensadas por una coordinación económica; esto no implica, sin embargo, que pueda existir, según Mast, una tendencia a una unificación política en la forma que sea.

En resumen, la obra tiene, además de su claridad, una sistematización muy completa: cada país va precedido de un capítulo sobre una visión de conjunto de la situación geográfica, económica, social, etcétera. Analiza, con detalle, las instituciones según el sistema o modelo clásico. Y, finalmente, incluye una bibliografía seleccionada. Por otra parte, este análisis regional permitirá conocer las instituciones políticas y jurídicas de un país —como Luxemburgo— que, de otra forma, sería difícil llegar a conocerlo, con excepción de los especialistas.—R. M.

RICARDO GALLARDO: *Estudio de Derecho constitucional americano comparado*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1961.

«Tres temas —nos dice el autor— dominan la vida política constitucional de las naciones hispánicas y latinas que al suscribir la Carta de Bogotá integraron

con los Estados Unidos el sistema regional de la organización de los Estados americanos: Primero. El planteado por el federalismo continental. Segundo. El de

las continuas revoluciones que crean un estado generador de valores jurídicos internos en pugna con principios panamericanistas de la no intervención. Tercero. El oscurecimiento de las fuerzas normativas en los textos constitucionales y la estimada endeblesz que caracteriza la institución y la armadura orgánica de esos estados.»

Desde el enfoque de estos tres problemas y, sobre todo desde el estudio de la crisis del federalismo y el Estado de insurrección permanente, el Dr. Ricardo Gallardo ha realizado un interesantísimo manual que representa en gran medida una interesante aportación para la mejor comprensión de los problemas que plantea la vida política constitucional de Iberoamérica. Cifrándose, principalmente, a la experiencia Centroamericana el autor va estableciendo un repertorio de las analogías y diferencias que existen entre los Estados Unidos y los restantes países del Conti-

nente, para después realizar como remate de su trabajo dos aportaciones de singular originalidad e interés; de un lado el estudio de la insurrección en el Derecho positivo iberoamericano, distinguiendo en tres apartados: Hispanoamérica, Centro América y El Salvador, y de otro un estudio sintético del Derecho constitucional latino-americano, en su fase más reciente.

Al igual que la mayoría de las obras del profesor Ricardo Gallardo, este libro surgido más que como ensayo, como manual y como causa de estudios universitarios, dedica gran parte de sus páginas a recoger una riquísima bibliografía que documenta exhaustivamente el tema a que ha dedicado sus páginas; interesante tema lleno de sugerencias sobre la realidad problemática de un derecho que pugna por afirmarse sobre una realidad sociológica en constante cambio.—RAÚL CHÁVARRI PORPETA.

## S O C I O L O G I A

HENRY H. FROST, Jr.: *The functional sociology of Emile Waxweiler and the Institute de Sociologie Solvay*. Bruxelles, 1960; 244 págs.

Este libro fué escrito hace ya bastantes años. En 1935 recibió el Premio de la Fundación Emile Waxweiler. Sin embargo, una serie de inconvenientes impidieronle salir a la luz hasta ahora. Emile Waxweiler, sociólogo belga nacido en 1867, moría inopinadamente arrollado por un camión en 1916, habiendo fundado en 1902 el Instituto de Sociología Solvay, en la capital de Bélgica.

Sabido es que la sociología fué profundamente afectada por el rápido desarrollo de la física, la biología y la psicología a lo largo del pasado siglo. Waxweiler, que puede ser considerado como el último representante de la era de la sociología biológica, junto con G. Simmel y E. A. Ross

fueron quienes ejercieron mayor influencia en el pensamiento de von Wiese. El sociólogo belga ha sido tachado de «demasiado biológico», pero no podemos perder de vista que la presente memoria de Henry H. Frost, Jr., tiene como eje de su estudio su «Esquisse d'une Sociologie», que en un principio Waxweiler quiso titular «Le Point de Vue biologique en Sociologie».

Waxweiler ofrece una «clara limitación de la sociología al estudio de las asociaciones adoptivas de los seres humanos», y su sistema se hubiera montado muy parecidamente al de Wiese de no haber sido por sus preocupaciones biológicas. Waxweiler autocalifica su sociología de «fun-

cional», porque él no se dedica a estudiar el «aspecto formal, externo y descriptivo de los fenómenos sociales, sino que los analiza en su aspecto «genérico, interno y explicativo». O sea, que su sociología, histórica y genérica, se opone a la formal y descriptiva de Wiese.

El mérito del belga radica en haber hallado en la biología «un método de estudio y no de comparación». Para él, la sociología es una fase particular de la etología que, a su vez, es una rama de la biología, adoptando así los métodos de la etología. Para comprender la naturaleza de esta ciencia es preciso que previamente examinemos la naturaleza de su concepción de la biología como el estudio omnímodo de los fenómenos de la vida. Etología es, así, el estudio de los aspectos externos de la actividad vital, por lo que lógicamente debe de observar los datos

que nos ofrezcan los sentidos. En última instancia, y como consecuencia etológica, la sociología estudia, desde el punto de vista de Waxweiler, «la conducta interrelacional de los individuos que es consecuente con la característica vital de la afinidad social, y que está intervenida por el sistema nervioso que ejercita la función relacional». E. Dupréel considera factible, prescindiendo de ciertas puntualizaciones, reducir su pensamiento a los términos de dos antítesis: «individuos concretos y sociedad abstracta; persistencia y cambios discontinuos y la idea de cambio continuo o movimiento».

El libro se cierra con tres amplios apéndices sobre biografía y bibliografía que conciernen a la obra de Waxweiler, el Instituto de Sociología Solvay y «Archivos Sociológicos», verdaderamente exhaustivos.—TOMÁS MESTRE VIVES.

WILLY HELLPACH: *L'uomo della metropoli*. Edizioni di Comunità. Milán, 1960: 218 págs.

Rainer María Rilke, en su *Libro de Oro*, afirmó que «las grandes ciudades están perdidas y corrompidas... y se acerca su última hora». Y Karl Ritter, el gran investigador sobre los problemas de la geografía política, se ha expresado también en términos igualmente pesimistas. Pero, aunque esto fuese cierto, es evidente que no puede pensarse en abandonar a su destino a esta ingente masa de población que habita en las grandes urbes mundiales. A este objeto, un presupuesto esencial es el conocimiento científico, la investigación profunda de los problemas que la metrópoli comporta. Y este es el propósito del ensayo de Hellpach, que se nos ofrece hoy en una impecable traducción italiana del alemán, de Gianni Di Benedetto.

¿Existe un tipo humano que tiende a abandonar el pueblo, la tierra, para afincarse en la ciudad? La población de las

ciudades de Alemania (el estudio se refiere principalmente a este país) está formada en su conjunto por las inmigraciones de los elementos más inteligentes y espiritualmente más activos de la población rural. El principio no es, desde luego, absoluto. Puede decirse que el índice de escasez de los individuos intelectualmente dotados aumenta, en el campo, en la misma medida en que disminuye en la ciudad.

Las diferencias entre campo y ciudad son aún más esenciales en algunos aspectos. Hay un ambiente propio en la ciudad; incluso ésta posee un clima peculiar suyo. Existen diferencias en el vestir, en la habitación, en la alimentación de los hombres de uno y otra. Se habla incluso de una *cultura del asfalto* como típica de la gran ciudad, y no está absolutamente excluido el que en la elaboración del suelo metropolitano se puedan

encontrar extraordinarios factores capaces de influenciar el organismo de sus habitantes. En comparación con la población rural, pueden encontrarse desviaciones en el sistema generativo de la población metropolitana, en los órganos o en las funciones sexuales de los individuos que la componen.

Pero existe también una psicología social propia de la gran ciudad, configurada por hechos relevantes: gran número de personas que vive en un espacio reducido, la prisa —que es un elemento fundamental de la existencia metropolitana—, las grandes aglomeraciones, el tráfico intenso, el *ritmo vital* en el que mil cosas importantísimas están presentes y son tales por un solo instante.

En esta veloz e incesante mutación de impresiones y situaciones, ninguna puede aparecer familiar, en su sentido verdadero y propio, a quien las percibe. Y de ahí otra consecuencia fundamental: la *alienación* del hombre de la ciudad para con sus propios semejantes. Las enormes distancias a recorrer en la ciudad para conseguir el acercamiento próximo a la persona deseada, ayudan también a ello; pero por esto mismo quizá, las enemistades son

también aquí menores, y se dan con menos intensidad que en el campo. Nadie se preocupa de los demás; en la más estrecha vecindad espacial no existe ninguna proximidad en el sentido interior, psíquico, moral de la palabra. Quizá esta singular tensión encaje justamente en la vieja fórmula *el aire de la ciudad hace libre*.

Hellpach advierte también en la ciudad una alteración del estado de naturaleza, fenómeno que se da igualmente, de manera sensible, en la vida rural de los países civilizados. En este sentido puede hablarse de decadencia de la naturaleza y de opresión de la cultura. La parte *sensorial-intelectual* de la interioridad del hombre en la gran ciudad, es alimentada unilateralmente, se hipertrofia.

El autor esboza, por último, el futuro de la metrópoli, en el que la ciencia, o mejor, *las ciencias*, tienen el deber de intervenir. La ciencia no podrá nunca sustituir a la acción. Pero puede ayudarla de modo insustituible. Y, por tanto, en lo que respecta a la urbanización, podrá actuar oportunamente, por cuanto posee los conocimientos necesarios para ello.—  
LUIS ESCOBAR DE LA SERNA.

ORGANISATION EUROPEENNE DE COOPERATION ECONOMIQUE: *La recherche sociale et l'industrie en Europe*. The European Productivity Agency of the Organisation for European Economic Co-operation. París, 1960; 100 págs.

El libro que vamos a comentar es una obra realizada por aportaciones de representantes de diversos países europeos, concretamente Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Noruega, Suiza y Gran Bretaña, miembros todos ellos de la Organización Europea de Cooperación Económica. Podemos distinguir fácilmente dos partes principales: la primera se refiere a la investigación social y la industria en Europa en su conjunto; la segunda, en cambio, presenta los informes nacionales de los países anteriormente citados.

En la primera parte, escrita por Franco Ferrarotti, se expone la organización y los trabajos de la Reunión Internacional sobre la Investigación Social, organizada por la A. E. P. en 1959, y de la cual son fruto los informes que aquí se presentan. A continuación, Ferrarotti hace una breve descripción del estado de las investigaciones sociales aplicadas a la industria en diversos países de Europa, para señalar luego los problemas que psicólogos y sociólogos se plantean cuando se esfuerzan en hacer un trabajo útil

en una situación industrial concreta. Luego se examinan el papel y las perspectivas de la investigación social en sus relaciones con la industria. Finalmente se define cuál podría ser el papel y la función de una organización internacional como la A. E. P. en lo que respecta al desarrollo de la investigación social y su aplicación a los problemas que interesan al mismo tiempo a empresarios y trabajadores.

La segunda parte, como ya hemos dicho, está formada por los diversos informes nacionales, cuyos autores son, por lo general, eminentes especialistas en problemas de productividad e investigación social aplicada a la industria; éstos son: M. Duval (Bélgica), P. Albou (Francia), B. Lutz (Alemania), Camillo Pellizi (Italia), Sverre Lysgaard (Noruega), Paul Silberer (Suiza) y F. E. Emery (Gran Bretaña). En general, y a pesar de que los informes no siguen un modelo único, variando, por lo tanto, en contenido y extensión, la información presentada suele versar sobre los mismos temas. Así, la mayoría enumeran las agencias u organismos que se ocupan en su país respectivo de la investigación en las in-

dustrias, haciendo luego una pequeña historia de la evolución de este tipo de investigación. También se suelen señalar cuáles son las investigaciones ya realizadas y las que están en proceso de realización, determinando el alcance e importancia de los resultados obtenidos, además de los problemas con los que se han tenido que enfrentar (o los que esperan encontrar en el futuro). Casi todos ellos terminan también con un breve resumen de perspectivas para el futuro, entre las cuales destacan por lo general los deseos o esperanzas de un mayor apoyo por parte de las industrias y de las universidades.

El trabajo, en su conjunto, es interesante, pues su brevedad de extensión hace que rápidamente se pueda uno orientar sobre el estado actual de la investigación social aplicada a la industria en la mayoría de los países europeos. Por otra parte, los informes pueden ser comparados con relativa facilidad, con lo cual se puede llegar a formular conclusiones con carácter de generalidad. Su lectura, en una palabra, puede ser muy beneficiosa.—  
JUAN DÍEZ NICOLÁS.

ARTHUR UTZ: *Les classes Moyennes dans l'Economie actuelle*. Ed. Valores. Friburgo, 1961; 246 págs.

El título general que encabeza este libro comprende dentro de sí una serie de subtítulos particularizados que en su conjunto forman las actas del Congreso Internacional de Clase medias celebrado en Madrid, actas que se publicaron en alemán y de las cuales aparece hoy la traducción francesa bajo la supervisión de H.-Th. Conus y B. von Galen.

El autor explica en el prefacio la oportunidad de la publicación de estas actas; el objeto del Congreso, dice, ha sido el estudio de la situación social del empresario propietario que ejerce él mismo la fun-

ción de empresario y que asume toda la responsabilidad económica y social que comporta una propiedad productiva.

El esquema sobre el cual se desarrolla el Congreso y que a su vez sigue el presente libro, es éste: I) Situación económica actual del jefe de empresa media. II) Medidas que las explotaciones de clases medias deben tomar para luchar contra la concurrencia de grandes empresas. III) Responsabilidades de las grandes empresas en relación con las empresas medias. IV) La política económica a seguir para el mantenimiento de explotaciones

medias. V) La seguridad social del jefe de empresa media. Adviértase que el anterior esquema no es, sin embargo, el que necesariamente han seguido los conferenciantes, y, por lo tanto, el que adopta el ulterior desarrollo del libro; éste recopila por orden las diversas comunicaciones que se expusieron en el Congreso, algunas de estas comunicaciones siguen puntualmente los epígrafes del esquema, y otras, en cambio, tienen un contenido más amplio o bien más reducida problemática concreta, si bien se puede decir que el esquema propuesto ha sido suficientemente estructurado por las comunicaciones presentadas.

J. F. Gronner, en un artículo final ha resumido el contenido polémico del Congreso en los siguientes términos, que nosotros a su vez resumimos. Se encuentra una primera dificultad para definir la clase media, los estudios conceptuales han variado en particular, según que el punto de vista adoptado sea de orden cuantitativo o «ético»; la característica señalada insistentemente para la clase media ha sido la libertad...; las dificultades con que se encuentra la media empresa son tanto objetivas como subjetivas (dificultad de adaptación a los procesos productivos modernos, formación profesional defectuosa, consecuencias naturales derivadas de su pequeña capacidad económica; falta de cohesión entre los elementos de esta clase media, etc.); se han desarrollado en el Congreso ponencias referidas a representaciones particulares de estas medias empresas, y a características especiales de sectores nacionales de estas empresas. Las ventajas de esta clase de explotación (calidad de ciertos trabajos, capacidad de adaptación, agilidad, etc.), hacen que puedan en ciertos campos sobrepasar a la producción masificada; de este modo la empresa media parece ser que se convierte en la *partenaire* de la gran fabricación. La empresa media, sin embargo, tiene que organizarse para subsistir; para ello se-

ría conveniente la creación de sociedades de ayuda mutua que contribuyan a resolver los problemas técnicos, financieros, de formación, etc., que esta clase de industrias tienen planteados. Por su parte la gran empresa tiene que apercibirse de su responsabilidad con respecto a la media; algún comunicante ha llegado a pedir de la gran empresa la prestación de ayuda directa como un serio deber moral, supuesta su superioridad económica, deber que se manifestaría en una política de expansión, llena de circunspección y moderación. Se ha estudiado también la política económica a seguir para el mantenimiento de las explotaciones medias; la conveniencia de esta peculiar política económica se ha aceptado después de ser estudiado desde diversos puntos de vista (ético, social, económico, etc.); como medida concreta de esta posible y necesaria política económica se ha debatido la posible o necesaria intervención del Estado; parece que a través del debate se ha manifestado como tendencia más favorable la de estimar como adecuada una reserva del Estado, es decir, una especie de intervención indirecta, al modo de la exposición realizada por M. Valdekamp. Como final se trató el problema de la seguridad social del empresario medio. ¿De qué manera y por qué vías la seguridad social de los empresarios podría ser establecida?; este arduo problema, ya tratado en diversidad de ocasiones, se aborda en esta ocasión en el sentido de afirmar que sería deseable el establecimiento de una seguridad social protectora de esta clase de empresarios; sin embargo, y en cuanto al sistema concreto de realización no hay acuerdo, al igual que ha sucedido en otros lugares y en otras ocasiones; en principio, y como solución posible de este punto del Congreso parece poder decirse que tendría mayoría de adeptos un sistema al estilo del que se establece en Austria desde 1958 para algunos

campos de la protección a dispensar (seguro de vejez); de todos modos en este punto no se han mostrado más que tendencias en favor de un posible sistema.

El interés del libro comentado reside especialmente en su valor como documento de un Congreso. Realmente la sistematización, el orden de los problemas y su exposición resumida hacen en este aspecto

de la presente obra un texto informativo y de consulta interesante. Otra cuestión sería, desde luego, el punto de vista del interés del libro en cuanto a su contenido en abstracto; pero esto sería pasar a revisar el real interés del mismo Congreso internacional de las clases medias y sus aportaciones efectivas al campo de las ciencias sociales.—JOSÉ VIDA SORIA.

CARLETON PUTNAM: *Race and Reason (A Yankee View)*. Public Affairs Press. Washington, D. C., 1961; 125 págs.

Carleton Putnam, pese a ser profesionalmente un jurista, se ha venido dedicando a cuestiones históricas y políticas. Su irrupción en el campo de la sociología, en lo referente a cuestiones sociales, es de pocos años. Lo que le impulsó a escribir la presente obra fué la resolución del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de terminar con la segregación de los negros en las escuelas, medida que tuvo enorme impacto primordialmente en los Estados del Sur, manifestándose violentamente su contrariedad cuando un juez hizo aplicar la decisión en el Estado de Arkansas unos años más tarde como consecuencia de la orden de la Casa Blanca.

Carleton Putnam no se nos presenta como un improvisador que obra por impulsos sentimentales o fanáticos más o menos encubiertos. Por eso unos cuantos biólogos se prestaron a escribir la introducción del libro no obstante ser un estudio de un problema social, pero lo consideraron de tal relevante importancia, tanto desde el punto de vista científico como del social, ambos, aquí, íntimamente relacionados, que creyeron que no podían disociarse de tal presentación.

El autor, nacido y criado en Nueva Inglaterra, es un prototipo de *yankee*, por lo que su exposición no puede tener el deslumbramiento ni apasionamiento, en principio, que podría acarrearle el ser del

Sur, donde el problema del negro se manifiesta en toda su amplitud y, en lo que cabe, virulencia. No por ello deja de conocer los estados meridionales, así como los del oeste, por todos los cuales ha venido viajando durante veinte años.

Su conocimiento de la cuestión, pues, por todo lo que llevamos dicho, le hizo afrontar el problema con decisión, y su resultado es este *Race and Reason: A Yankee View*. La obra consta exclusivamente de cuatro partes, si bien su verdadera médula reside en la tercera, que al propio tiempo supone prácticamente la monopolización del espacio que ocupa el estudio.

Putnam se manifiesta franca y abiertamente defensor de la discriminación racial. Confiesa que siente afecto por el negro, pero le considera inferior, intelectualmente, al blanco. Las culturas negras, dice, no han progresado y apenas se han iniciado con respecto a las blancas. El negro americano, con la decisión judicial de integración en Little Rock, «ha atrasado una generación su causa; entrará en las escuelas de los blancos, pero no entrará en su corazón», indica. Inserta en el capítulo donde presenta y plantea el problema una carta que envió al Presidente Eisenhower, que viene a ser una argumentación de todo su pensamiento sobre la cuestión.

Aquella parte tercera, meollo del libro, la desenvuelve por medio de concisas preguntas seguidas de argumentadas respuestas, que pretenden ser lo más convincentes posibles, planteándose valientes problemas que intenta resolver en favor de su tesis lo mejor posible. No se camufla ni silencia en nada. El problema negro lo ilumina y enfoca desde la visión cristiana, la democracia, el comunismo y la antropología.

Con todos los inconvenientes que supone, sobre todo para latinos como nos-

otros, más aún, como españoles —y sin descuidar a la opinión de la propia U. S. A., donde muy recientes encuestas del Instituto Gallup demuestran que la tolerancia hacia los negros va tomando un auge sustancial—, es un libro que deberá tenerse en cuenta si se quiere estudiar este tremendo problema racial, problema que no es sólo de los Estados Unidos, sino que se nos ofrece cada día más en el panorama del mundo actual, especialmente el que se refleja en la pantalla africana.—TOMÁS MESTRE VIVES.

JOSEPH T. KLAPPER: *The Effects of Mass Communications*. The Free Press of Glencoe, Illinois, 1960; 302 págs.

Constituye la presente obra de Klapper una aportación muy interesante en el estudio de la influencia social y psicológica de los medios modernos de difusión de ideas en la sociedad de masas actual por cuanto ha podido manejar en su elaboración prácticamente toda la bibliografía sobre este tema aparecida en los Estados Unidos hasta la fecha. Es, pues, el del autor un esfuerzo de ordenación y de síntesis de material muy cuantioso y disperso del que surgen, destiladas, las siempre valiosas y a veces sorprendentes conclusiones.

En la primera parte del libro trata de las *Mass Communications*, estudiando sus capacidades y limitaciones como agente de persuasión. La segunda parte es un estudio sobre los efectos específicos de los medios de difusión de ideas de los que se derivan más importantes consecuencias psicológicas. Analiza en otros capítulos los efectos que sobre el auditorio produce la presencia obsesiva del crimen y la evidencia en los medios, así como los producidos por la literatura escapista, dedicando también amplio espacio a tratar de medir las reacciones y la influencia de los programas de televisión para adultos en las mentes de los niños. El último capítulo está dedicado al estudio de la con-

currencia y pasividad del auditorio y al análisis de sus diversas actitudes ante las *Mass Communications*.

En primer lugar, sostiene Klapper que las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha por muy diversos autores vienen indicando que el tipo o grado de persuasión ejercida por los medios modernos de comunicación es de refuerzo de opiniones preexistentes y no de cambio. Admite el tipismo de los cambios menores de actitud pero señala que es el refuerzo de actitud el fenómeno más frecuente. También es posible la conversión, pero ésta se da en muy raros casos aunque en determinadas circunstancias puede hacerse extensiva.

Klapper achaca esto a toda una serie de factores que condicionan la influencia persuasiva —de por sí muy grande— de los medios de comunicación, y destaca entre los más importantes de estos la inevitable tendencia selectiva en la predisposición, perfección y asimilación de los individuos que forman el auditorio ya que éstos pertenecen a un grupo que sigue unas determinadas normas. También achaca una gran influencia a la diseminación interindividual de información ya que reconoce mayores facultades para afectar, o incluso provocar, un cambio de actitud a

los *group leaders* como intérpretes de los medios de comunicación que a los mismos medios. Son los *group leaders* los que más frecuentemente condicionan el cambio aunque también refuerzan y hacen constante una actitud.

La naturaleza evidentemente comercial de los medios de comunicación en las sociedades de libre empresa hace que éstos se vuelvan asepticos para no herir en lo posible las susceptibilidades de su desigual auditorio, lo cual tiende a hacer inevitable que los medios sólo sean agentes de refuerzo en la inmensa mayoría de los casos.

Sin embargo, según sostiene Klapper en sus generalizaciones, los cambios menores de actitud siguen frecuentemente a la «ex-

posición del auditorio a los medios, lo cual es debido a que el proceso selectivo de los individuos tiene imperfecciones y, por otra parte, la rigidez de las normas del grupo no es absoluta. Son las actitudes que envuelven el «ego» las más resistentes al cambio, como cruciales que son, pudiendo vigorizarse enormemente en estos casos la actividad de los factores de refuerzo.

Podemos terminar diciendo que Klapper se desentiende expresamente de las generalizaciones y conclusiones a que llega en su estudio, ya que está basado totalmente en las investigaciones realizadas por otros autores, siendo la exposición de las mismas el objeto principal de su trabajo.—FRANCISCO BERMEO SOLO.

## POLITICA INTERNACIONAL

JEAN MEYNAUD: *La pression des Groupes Internationaux*. Fondation Nationale des Sciences Politiques. París, octubre, 1960.

Analiza Meynaud en este breve ensayo (resumen de un libro más extenso en vías de publicación) tres problemas esenciales: Fundamento y legitimidad de la investigación, contenido y características del problema sugerido y puesta en práctica del cuadro de soluciones esbozado.

Capítulo I: *Fundamento de una sistematización*. En el orden interno, la categoría «Grupos de presión» —a pesar de sus insuficiencias— ha prestado preciosos servicios a la ciencia política; al facilitar la explicación de actos aislados o tendencias globales ha ido paulatinamente adquiriendo un valor operacional. Esta categoría —elaborada por la moderna ciencia política norteamericana— tiende a expresar y sistematizar las intervenciones que sobre el aparato gubernamental ejercen las distintas fuerzas de la vida social. Instrumento de unificación intelectual, ha cumplido una triple misión en cuanto ha

servido de criterio de agrupamiento, factor de interpretación uniforme y elemento de cohesión metodológica.

El problema consiste en saber si este esquema es susceptible de aplicación a las fuerzas internacionales de presión. Tras analizar las dificultades de la sistematización, Meynaud llega a la conclusión de que son superables y que, por consiguiente, ésta deberá intentarse, si bien trabajando en su perfeccionamiento. Al llevarla a cabo —señala el profesor suizo— hay que evitar el peligro de aplicar las categorías occidentales al estudio de problemas no occidentales.

Capítulo II: *Contenido de la categoría*. Tras precisar el concepto «internacional», Meynaud va a elaborar un cuadro general de los grupos internacionales de presión, fijando sus características, a saber: a) Fluidez del concepto (virtualmente, todas las agrupaciones de intereses

humanos son susceptibles de convertirse en grupos de presión). b) Variedad de los intereses y actitudes que estas fuerzas comprenden (de hecho, toda la gama de las relaciones humanas). c) Función disgregadora de las ideologías políticas y las creencias religiosas en la organización de los distintos sectores en que cabe agrupar estas fuerzas (verbigracia: incompatibilidad de principios entre los sindicatos cristianos, libres y comunistas). De aquí la dificultad de realizar una agrupación homogénea de las diversas fuerzas internacionales de presión.

Meynaud distingue los siguientes sectores fundamentales: a) Internacionales de intereses económicos (agrícolas, industriales, comerciales, financieros...). b) Internacionales sindicales (sindicatos obreros y asociaciones profesionales). c) Internacionales religiosas (Iglesia católica, judaísmo, ciertas sectas...). d) Internacionales consagradas a la defensa de alguna «causa» buena y justa, sea de fines humanitarios (Cruz Roja), ideológicos (agrupaciones federalistas europeas), científicos, etcétera. Hay que considerar aún dos sectores dudosos: a) Internacionales de partidos, en cuanto pretenden influir la política nacional o internacional actuando sobre los gobiernos (verbigracia: presión ejercida por la Internacional Socialista sobre Eden y Mollet en el caso Suez). b) Movimientos de liberación o reivindicación nacional (verbigracia: Finn Sein irlandés, movimiento sionista, el propio F. L. N., etc.).

Capítulo III: *Aplicación del esquema*. Hay que tener en cuenta los puntos de vista de otras disciplinas, a través de un

método comparativo, y los estudios de especialistas de la ciencia política sobre los grupos nacionales de presión, si bien, apreciando las peculiaridades de la estructura internacional. Hay que analizar, asimismo, la capacidad internacional de los grupos y la capacidad nacional de sus miembros, el sistema de división de trabajo dentro de las distintas agrupaciones, y los puntos de inserción de dichos grupos en la vida política (en su triple aspecto: instancia internacional, órganos gubernamentales y opinión pública).

Aparte de las síntesis fundadas sobre deducciones abstractas, cuya esterilidad es manifiesta —concluye Meynaud— no cabe hacer formulaciones generales. «El único medio de mejorar la situación consistirá en llevar a cabo, en colaboración con los historiadores, el análisis de casos determinados, reconociendo, no obstante, que tales esfuerzos resultarían vanos sin un esquema de investigación fijado por la reflexión teórica; esquema éste siempre provisional y susceptible de perfeccionamiento gracias a los hechos que el mismo ha permitido descubrir y comprender».

En la ciencia jurídica no faltan las ideas, sino los medios para llevarlas a cabo. Este fenómeno, general en toda la disciplina, es especialmente agudo en el punto concreto de los grupos internacionales de presión. El autor termina su ensayo haciendo un llamamiento a la colaboración de los investigadores para el estudio de esta materia, que tanta importancia ha adquirido en la actualidad. JOSÉ ANTONIO DE YTURRIAGA BARBERÁN.

PAUL F. POWER: *Ghandi on world affairs*. Publics Affairs Press. Washington, D. C., 1960; 127 págs.

Entre las principales figuras de la historia moderna, la de Mohandas K. Ghandi es respetada por muchos hombres, por

su actuación en pro del nacionalismo indio, la justicia social y la integridad del hombre. Y aunque se haya escrito mucho

acerca de Ghandi, queda mucho aún por conocer y por comprender. Especialmente, no se ha examinado seriamente su pensamiento sobre los temas de significación internacional: llenar este vacío es el propósito de Paul F. Power al presentarnos este libro. Utilizando sus propias palabras, ha querido el autor «ofrecer conjuntamente los puntos de vista de Ghandi sobre los asuntos mundiales y valorar su relevancia hoy en día».

El libro comienza con una exposición de las influencias básicas que se aprecian en el pensamiento de Ghandi y en su carrera, que se extiende desde los tiempos victorianos hasta la mismísima Era atómica. Se citan, por este orden, a Henry David Thoreau, Jesús, Daniel, Sócrates, Tolstoy y el Bhagavad Gita como las más señaladas influencias al respecto de la «desobediencia no violenta» predicada por el Mahatma. Sigue a estas referencias un breve esbozo sobre su filosofía política, en el que se exponen sus ideas sobre las relaciones internacionales, ideas que no son sino consecuencias de las premisas del prohombre indio en torno a la verdad absoluta, el deber, y la no violencia, y de sus concepciones acerca del hombre, la sociedad y el Estado, ya que Ghandi creía que sus valoraciones filosóficas y su pensamiento político podían aplicarse, por extensión, a los asuntos mundiales.

Entre los problemas que se ciernen sobre las relaciones internacionales, incluye este libro los de la guerra, la paz y la política exterior de los Estados. Para Ghandi, el problema mayor que las relaciones internacionales presenta es el de la guerra, o como él decía, el de la «agresión

interestatal en su más amplio sentido». Cita Ghandi como causas de la guerra internacional al imperialismo occidental y al fascismo, y considera al comunismo como una amenaza de la paz mundial. Su crítica a estas tres ideologías —puntualiza Power— se caracteriza por su capacidad de perdonar a sus oponentes y por la fe en su reforma. Los remedios de Ghandi ante la situación son los de justicia económica, igualdad de las soberanías y pacífica cooperación entre los Estados.

El libro que comentamos incluye también las ideas de Ghandi sobre el movimiento de la ciencia y la tecnología en las naciones subdesarrolladas, y los tropiezos y encuentros entre las grandes religiones y las razas.

Ghandi contribuyó a las relaciones internacionales ofreciendo una interpretación dinámica y no absoluta de la no violencia, en la que la paz es el mejor, pero no el único, camino legítimo en la búsqueda del bien, a la vez que abogando en pro de un nacionalismo responsable para la India y otros Estados. Sus ideas son soporte de amplias concepciones de humanismo ético, armonía socio-psicológica y regionalismo cultural, que por diferentes vías, buscan un mundo justo y en paz.

El libro de Power, de mucha claridad y fácil lectura, concluye con una apreciable bibliografía, que no sólo se refiere a la vida y obra de la figura sobre la que versa su estudio, sino que incluye también numerosas referencias a problemas indios de importancia y actualidad.—J. L. YUSTE.

GILBERTO FREYRE: *O Luso e o Trópico*. Comissão Executiva das Comemorações do Quinto Centenário da Morte do Infante D. Enrique. Lisboa, 1961; XI + 312 págs.

Gilberto Freyre plantea en este libro uno de los más apasionantes problemas a que puede enfrentarse un científico social: el de la integración de una civilización europea en los trópicos, con caracteres inéditos hasta ahora en la historia de la cultura. Esos caracteres son, propiamente, los que Freyre llama luso-tropicales. Los portugueses han sido el pueblo europeo que mejor adaptación ha realizado a los trópicos, hasta formar con éstos una extraordinaria simbiosis, tanto en lo que se refiere a adaptación ecológica, como a sincretización cultural y a miscelización étnica.

Dados los caracteres de este tipo de civilización luso-tropical, Freyre señala que ésta, junto con su semejante hispánica en América, constituye algo así como una tercera fuerza étnica y cultural a tener muy en cuenta en el futuro. En ese sentido, la civilización luso-tropical es única e inconfundible, y desde el punto de vista científico el estudio de este tipo de civilización puede proporcionarnos claves importantes para el conocimiento de los problemas y resultados derivados del contacto entre europeos y africanos, y entre pueblos de adaptación a climas fríos y templados y pueblos de adaptación a climas cálidos.

Freyre llama la atención hacia el hecho de que, desde el punto de vista estético y de personalidad, esta civilización ha adquirido un estilo propio que alterna entre lo apolíneo y lo dionisiaco, mientras se concilia esta dicotomía a través de las formas artísticas: arte, ritual, folklore, etcétera. El vigor biosocial de esta nueva civilización es, por lo tanto, híbrido con cualidades únicas de adaptación. Su capacidad de expansión es grandemente plástica, lo cual puede dar lugar a la apari-

ción de un nuevo *tempo* hispánico en la historia.

Al comparar la técnica de expansión de la cultura lusitana en los trópicos con la del mundo protestante, Freyre indica que los métodos de éste han sido puramente mecánicos —enseñar la Biblia y alfabetizar—, mientras que los de portugueses y españoles han sido profundamente orgánicos, de integración con el medio y las etnias percipientes. A diferencia del protestante, la civilización hispano-portuguesa ha destruido el pluralismo étnico, y ello ha sido posible merced a un esfuerzo cristocéntrico, esto es, basado en valores independientes de la raza y de la cultura propiamente nacionales. Por lo contrario, el mundo protestante ha sido etnocéntrico o europeísta. Ciertas expresiones de pluralismo religioso que encontramos en el trópico serían, por otra parte, reminiscencias atribuibles al pluralismo étnico inicial, pero tales diferencias son borradas, progresivamente, por la unificación litúrgica, un proceso que sólo han podido producir los hispanocatólicos. De ese modo, dondequiera que domina la civilización protestante, en relación con el trópico, se revela una proliferación de sectas y una cierta multiplicidad étnica.

El complejo histórico creado por el portugués, es ecológico tanto como cultural, y tiene la cualidad de haber efectuado una especialización distintiva, la tropical, a diferencia de la española que se ha manifestado singularmente en los altiplanos americanos.

La civilización luso-tropical se caracteriza por ser más barroca que clásica, cristocéntrica más que etnocéntrica, cristiana más que europea, simbiótica más que asimiladora. En ese caso, la idea tradicional germánico-sajona que alude a la

degradación del blanco por el trópico, es falsa, como lo demuestra la adaptación del luso a los trópicos. Esta adaptación pone de relieve una necesidad científica: la creación de una *tropiología*, que Freyre considera de grandes posibilidades para el futuro; en tanto la población que vive actualmente en las zonas cálidas forma casi

la mitad de la población mundial, y en el futuro los recursos vegetales tendrán, probablemente, que desarrollarse en dichas regiones. La fórmula sería entonces la portuguesa, pues constituye la expresión de la mejor simbiosis conocida hasta la fecha en el trópico.—CLAUDIO ESTEVA FABREGAT.

ERNST NITTNER y KURT RABL (Preparado): *Dokumente zur sudetendeutschen Frage* 1918-1959. Ackermann-Gemeinde. München, 1960; 134 págs.

Los 109 documentos que integran la colección preparada por los doctores Nittner y Rabl, y que comprenden desde el mensaje del presidente Wilson en el cual dió a conocer ante el Congreso, el 8 de enero de 1918, su programa de catorce puntos, hasta la carta enviada por el canciller Adenauer a Kruschew, el 30 de agosto de 1959, indican la forma y el contenido de cómo fué lesionado el derecho de autodeterminación de los sudetoalemanes por los checos, fuera y dentro de Checo-Eslovaquia, y antes y después de la expulsión de 1945-47.

El fin de la colección es poner de relieve las causas de malentendimiento en las relaciones entre los dos étnicos, así como la buena voluntad de la minoría alemana de contribuir positivamente a la construcción del entonces nuevo Estado checo-eslovaco, a pesar de que la incorporación de las regiones habitadas enteramente por la población de origen germano se hizo por los checos en 1918 sin que para ello hubieran tenido un debido consentimiento por parte de los

representantes legales sudetoalemanes. Excepto el grupo del general Prchala y del federalista Pekelsky, los checos, en su mayoría, permanecen intransigentes en cuanto a llegar a un acuerdo según los principios basados en la moral y el derecho, para que la población alemana, expulsada después de la última gran guerra, pudiera volver, cuando las circunstancias lo permitiesen, a sus históricos lugares de los Sudetes.

Acogemos con gran satisfacción las pretensiones de sudetoalemanes a la realización de su derecho a la patria mediante los medios pacíficos. En el fondo de ellas subyacen los principios según los cuales sería posible subsanar la convivencia entre las dos nacionalidades dentro de un Estado federal checo-sudetoalemán, y el cual, a su vez, formaría parte de una general confederación centro-europea; con participación de Austria, Eslovaquia, Croacia, Hungría y Eslovenia como Estados en principio independientes.—S. GLEJDURA.

## DERECHO

J. M. PALACIO y JESÚS M. VÁZQUEZ: *La propiedad. Concepto cristiano del Derecho de propiedad y del uso de las riquezas*. Colección Enquindion. Editorial Lux Mundi. Madrid, 1960; 496 págs.

Acertada nos parece la decisión del padre Vázquez de presentar una nueva edición del libro del P. Palacio sobre la propiedad, haciendo las correcciones oportunas y ampliando el contenido con las nuevas ideas, que durante los veintiséis años transcurridos desde la primera edición han aparecido en el campo de la Filosofía Social Cristiana.

El libro del P. Palacio significó, en los días de su aparición, una gran novedad, ya que situaba en forma precisa y actitud valiente el Derecho de propiedad en el lugar que le corresponde.

En el capítulo nueve presenta un esquema de la doctrina católica, tal como había sido elaborada por los Santos Padres y los grandes escolásticos medievales y nuestros teólogos del XVI. Se aclara el significado de las expresiones Derecho «natural», Derecho «de gentes» y Derecho «positivo», y se encuadra el Derecho de propiedad en el Derecho de gentes. Con exigencias más arraigadas en la naturaleza de las cosas y con mayor apremio de ejecución, se hace resaltar el Derecho natural de todo hombre a participar en los bienes de la tierra, destinados por Dios a satisfacer las necesidades de la Humanidad. La división posterior en propiedades privadas sólo puede justificarse por cuanto ella sea el medio más apto para que la totalidad de los bienes satisfaga las necesidades de todos los hombres de manera justa y proporcional. Atinadas también las observaciones sobre la función social de la propiedad. Sabemos que el libro del P. Palacio fué recibido en ciertos ambientes católicos de la anteguerra con prevención e incluso hostilidad. Hoy sus afirmaciones sincronizan perfectamente

con la mentalidad de los mejores. Es la suerte de todo libro que se adelanta en el camino de la verdad: al principio, las dificultades; después, los éxitos consoladores.

Más estimable aún, si cabe, en la obra que reseñamos, es el interesantísimo acopio de textos que se ofrecen. Textos seleccionados con gran acierto. Quien desee conocer las fuentes del Derecho cristiano de propiedad encuentra aquí los pasajes más elocuentes de la Biblia, en los que se regula la propiedad. Y en el Nuevo Testamento, la actitud del Cristianismo naciente ante las riquezas viene expresada en pasajes significativos. Desfilan después los Santos Padres. No necesitamos ponderar la urgencia de una vuelta a las fuentes directas del pensamiento cristiano. Con frecuencia se defiende como tal un pensamiento sobre realidades vitales para el individuo y la sociedad, que es expresión de tergiversaciones posteriores.

Se presenta después el pensamiento de los escolásticos, desde Santo Tomás hasta Billuart, con una lista de nombres, que revela en los autores un amplio criterio, ya que vienen representadas todas las tendencias dentro del pensamiento escolástico. Junto a Santo Tomás, Domingo Soto, Domingo Báñez..., figuran un Luis Vives, un Fernando Vázquez de Menchaca, un Diego de Covarrubias...

Hacen acto de presencia a continuación textos de figuras relevantes del pensamiento y de la acción social y política en el siglo XIX: el P. Lacordaire, Donoso Cortés, Balmes, Keteller, Aparisi y Guijarro, Concepción Arenal, Cánovas del Castillo.

El pensamiento social cristiano sobre la propiedad en el siglo XX viene reflejado en textos de Vázquez de Mella, del cardenal Guisasaola, del P. Ruten, del padre Vermeersch.

La contribución del P. Vázquez en esta segunda edición es valiosa, y está a tono con la sagacidad y formación de que está dando pruebas en todos sus numerosos trabajos este sociólogo, que puede ser ya colocado entre los más eminentes de España.

El capítulo XX —que se añade en esta edición y que es final— es una pieza maestra de exposición de la evolución de

la doctrina de la propiedad en la enseñanza social de la Iglesia a partir de la *Rescriptum Novarum*: el pensamiento de León XIII, de Pío XI, de Pío XII, es seguido paso a paso, y explicado en el marco histórico del momento respectivo.

Finalmente, una copiosa bibliografía y dos índices de autores y materias cierran este libro, verdaderamente importante para quien desee conocer el pensamiento social cristiano sobre la propiedad, desde los documentos inspirados y los del cristianismo primitivo, hasta las directrices emanadas en los últimos años de la Santa Sede.—MARCELINO ZAPICO.

R. St. J. MACDONALD (Editor): *Current law and social Problems*. University of Toronto Press, 1960: 204 págs.

El presente libro es, como dice la introducción, el primero de una serie de libros titulada «Derecho ordinario y problemas sociales». Esta serie ha sido fundada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ontario y se dedica a la investigación del Derecho y de sus relaciones con las ciencias sociales.

Este libro abarca una serie de artículos que versan todos ellos sobre el problema del Derecho desde diversos puntos de vista, y así, John Plamenatz estudia la libertad jurídica en el mundo occidental, como trasunto de la libertad histórico-filosófica que a través de los pensadores y de las diversas organizaciones sociales se ha ido delineando. Plamenatz, en su artículo «En qué sentido es la libertad una idea occidental» (páginas 3-18), analiza, además de lo que ya hemos dicho, las peculiaridades que encierran la idea occidental de libertad como consecuencia de sus tradiciones comunales, por una parte, y burguesas y laicas, por otra (pág. 12). Otro artículo incluido en este libro es el de D. M. Johnston, titulado «El Derecho interna-

cional de los pescadores: una política dirigida» (págs. 19-67). El autor analiza los usos e historia de la pesca, así como la industria conservera, su explotación, sus métodos, etc. (págs. 21-50). La última parte del artículo está dedicada al estudio político y jurídico, tanto nacional como internacional de la pesca (páginas 50-67). El tercer artículo integrado en el presente volumen está dedicado al estudio: «Control internacional de la imprenta: un punto de vista canadiense.» Sus autores, D. B. Sterling y J. Macleod afirman que el objeto del Derecho de imprenta no significa un derecho de hacer algo, sino un derecho a restringir la esfera de actividad de otros que quieren usurpar la paternidad de los autores sobre sus obras (pág. 68). Es decir, su objeto es proteger los derechos de autor. Los autores de este artículo analizan los antecedentes legales sobre la materia y finalizan su documentado artículo exponiendo la posición del Canadá sobre esta importante cuestión (páginas 83-106). El cuarto artículo de este libro versa, desde un punto de vista ju-

rídico, sobre el domicilio y residencia de las corporaciones según las leyes británicas de tasas (págs. 107-124). Es autor de este artículo, Kechin Wang. El artículo de Earl E. Palmer está dedicado a los problemas laborales, sus conflictos y modos de ser resueltos (págs. 125-161). El último artículo de este volumen es de

R. St. J. Macdonald y está dedicado al estudio de un problema agudo que tiene planteado el Canadá a saber: el uso creciente de las drogas, de un modo especial por la juventud. En dicho artículo se analiza el hecho, causas y remedios legales (págs. 162-224). — JUAN FERRANDO BADIA.

A. W. SYTHOFF (Editado por): *Law in Eastern Europe* (a series of publications issued by the Documentation Office for East European Law, University of Leyden), número 5: *The law of Inheritance in Eastern Europe and in the People's Republic of China*. Leyden, 1961; 373 págs.

Con carácter uniforme presenta este volumen los sistemas sucesorios vigentes en los países del Este de Europa y de la China Popular; diversos especialistas se han encargado de redactar las ponencias respectivas, en un esfuerzo considerable de lograr una unidad expositiva que sirva de base de estudio o de referencia al investigador occidental.

Ocho son los países cuyas legislaciones sucesorias son objeto de este libro: 1. *La Unión Soviética*, a cargo del húngaro Z. Szirmai, jefe de la Oficina de Documentación sobre el Derecho de Europa-Este de la Universidad de Leyden. 2. *Bulgaria*, por A. Garnefsky, miembro del mismo centro investigador. 3. *Checoslovaquia*, por J. Nemeč, secretario general de la Sociedad Checoslovaca de Artes y Ciencias en América. 4. *Hungría*, por Z. Szirmai de nuevo. 5. *Polonia*, a cargo de Z. Nagorski Sr., presidente de la Sociedad Jurídica Polaca en los U. S. A. 6. *Rumania*, por Virgiliu Stoicoiu, antiguo miembro del Tribunal de Bucarest, hoy al servicio del Congreso Americano. 7. *Yugoslavia*, por Alexander Adamovitch, antiguo componente de la Corte de Apelación de Yugoslavia, y hoy también al servicio del Congreso de los U. S. A. 8. *China Popular*, por M. H. van der Valk, profesor de Derecho chino en Leyden.

Todos los autores son doctores o peritos en leyes, y, en general, unen a su especialización técnica la cualidad de su nacionalidad de origen allende el «telón de acero». Por otra parte, faltan a la cita las ponencias relativas al Derecho sucesorio de la Alemania Popular y Albania; los autores de la edición se justifican señalando, en el primer caso, que al no haber sido destruida la unidad jurídico-privada de las dos Alemanias, la discusión del Derecho sucesorio de la Alemania de Pankow acarrearía ineludiblemente la discusión del sistema de la de Bonn; respecto a Albania se indica que su sistema hereditario «cae fuera de nuestras propias actividades».

Una exposición del Derecho hereditario de los países del bloque comunista como la que se nos ofrece, ha de insistir de modo necesario sobre el sistema soviético de sucesión, al menos en los aspectos fundamentales que los demás países han imitado más intensamente, y éste es precisamente el criterio que ilumina la confección de esta obra. La dominación de la U. R. S. S. ha creado en el Este europeo una situación en la cual se ha limitado, a imagen y semejanza soviética, el alcance y la extensión de la propiedad privada, y, como reflejo de la sucesión hereditaria como medio de adquirirla: el *cuantum* del caudal relicto y la formida-

ble restricción que impone la ley soviética a la sucesión intestada de los colaterales son puntos tratados con atención y lujo documental en los diversos ensayos de que este volumen consta.

De este modo, el resultado conseguido es un magnífico estudio, completo y detallado, de cuanto pueda interesar al hombre de leyes occidental (jurista práctico o

teórico) acerca del tema sucesorio en los países de estructura «democrático-popular». La inclusión en el texto de una traducción del proyecto soviético de los «Principios de Legislación Civil», publicado en julio de 1960 en Moscú, incrementa la actualidad de la documentación ofrecida a través de notas y repertorios bibliográficos.—J. L. YUSTE.

## ECONOMIA

JOHN STRACHEY: *El capitalismo contemporáneo*. Traducción de Francisco Rodríguez Aramburo. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1960; 323 págs.

John Strachey, destacado miembro del partido laborista británico —fué ministro durante los seis años del Gobierno laborista de postguerra— es, además, un teórico del movimiento socialista inglés y, por tanto, en algún sentido, de la socialdemocracia. En esta última calidad publicó en 1956 su libro *Contemporary Capitalism* que recientemente ha sido traducido, con cierta corrección, por el Fondo de Cultura Económica, y sobre la cual está realizada esta recensión.

El libro, según explica su autor en el prólogo a la edición castellana, fué escrito con el propósito de analizar la forma de operar en la actualidad la economía de los países capitalistas altamente desarrollados, comprendiendo bajo tal denominación a la economía norteamericana, británica, alemana, de Europa noroccidental en general y la japonesa. Si bien los principales hechos y cifras que contiene provienen del sistema económico británico. El análisis está realizado desde el punto de vista del socialismo democrático.

Bajo la denominación de «capitalismo altamente desarrollado» engloba una serie de economías nacionales que al presentar una significativa homogeneidad permite su estudio conjunto y la formulación de conclusiones sistemáticas de innegable

aplicación a los países anteriormente enunciados. ¿Cuáles son las características genéricas de estos sistemas económicos? Strachey sigue las líneas de economistas, como la señora Robinson, Balogh, Colin Clark y Dudley Seers y, en general, del grupo que imprecisamente podíamos denominar «keynesianos de izquierda». Parte del hecho de la disminución en el número de las unidades genuinamente independientes de producción, y el correspondiente crecimiento económico de las unidades que sobreviven. Ello ha dado lugar a una «metamorfosis de la competencia», los precios de ser datos objetivos que se alteran automáticamente sin la intervención de ninguna voluntad humana se convierten en objetos que «pueden ser alterados», dentro de ciertos límites, por las decisiones conscientes de ciertos grupos de hombres. En opinión de Strachey, la metamorfosis es imposible de evitar, pues en el caso de que existiese una competencia entre estas empresas gigantes «quizá compitiesen en todo activamente (publicidad, ofertas de servicios, etcétera), salvo en aquello que se necesita para restaurar la antigua manera en que el capitalismo funciona, a saber, la competencia de precios», en una actividad económica particular y en un momento

determinado, «la competencia, inclusive en precios, puede seguirse llevando a cabo ferozmente. Y, sin embargo, si el número de empresas competidoras ha descendido hasta llegar al punto crítico, sería muy poco realista pensar que los precios se están fijando en sí mismos» a la antigua manera genuinamente objetiva. La competencia de precios misma tiene lugar en razón de una serie de decisiones conscientes para alterar los precios. Esto es algo diferente de que los precios se alteran a sí mismos.

Pero no es esta la única consecuencia; el proceso de concentración en grandes y pocas unidades cambia la naturaleza del sistema porque se efectúa desigualmente en dos campos distintos, primero respecto de los distintos sectores económicos de cada país, y, segundo, respecto de un país en relación con otros países, y aún se puede hablar de un continente en relación con otros continentes; «así como el surgimiento del oligopolio robusteció al capital en relación con la agricultura, desequilibrio del poder de negociación entre el trabajo y el capital, así también fortaleció a los países industriales en relación con los subdesarrollados». Pero si el proceso de concentración en pocas y grandes unidades alcanza un determinado punto, el Estado mismo queda estrechamente asociado al proceso de producción al descubrir, por una dolorosa experiencia, que si las cosas se abandonan a sí mismas la economía muestra una desastrosa tendencia creciente hacia la inestabilidad. Otras características son subrayadas por Strachey en la economía de estos países (autofinanciación creciente en las empresas, separación entre la propiedad y la gerencia, posibilidad de controlar el sistema económico).

Pero el libro está escrito por un político y con una finalidad y contenido político: contrastar la ideología social-demócrata con el marxismo. Aunque el tema principal de este estudio es el capitalismo

contemporáneo, su tema secundario y más teórico es el marxismo y su desarrollo contemporáneo. ¿Cuál es la posición intelectual de Strachey frente a Marx? Literalmente escribe: «El propósito es no ver al marxismo ni como una herejía anatematizada, ni tampoco como evangelio, sino como una contribución parcial, brillante, rica, prejuiciada pero muy valiosa a nuestra herencia cultural». ¿Cuál es lo valioso y cuál lo erróneo, para Strachey, en la concepción marxista? En ningún momento de su estudio alude directamente al tema, a pesar de ello, creemos que este punto, implícito en toda la obra, es el de los menos elaborados en su pensamiento, lo cual no debe extrañarnos si se tiene en cuenta la tradición profundamente antiteórica del pensamiento sociológico inglés en general, y del movimiento laborista inglés en particular, que sólo modernamente ha comenzado la lucha contra el empirismo que en Inglaterra se estaba convirtiendo en un peligroso dogma; por ello en el libro está implícito un escepticismo ante cualquier hipótesis vasta y unificadora, que pretenda dar todas las respuestas y para siempre. A pesar de ello no se puede olvidar que las complejidades de la vida social no son una excusa para abandonar su interpretación a título de imposible; por ese camino llegamos a la desesperación, el irracionalismo como filosofía y la mutilación del intelecto. En síntesis, podemos decir que Strachey acepta lo económico de Marx y rechaza su concepción política, «no había fundamental equivocación en la concepción económica de Marx. Erróneo fué su juicio político. No se le alcanzó que otras fuerzas, en esencia políticas, surgirían en las sociedades capitalistas avanzadas y la equilibrarían, y al final, comenzarían inclusive a sobrepasar las tendencias inherentes del sistema.»

En un plano científico su crítica sólo puede realizarse internamente, analizando cuál ha sido la labor del socialismo britá-

nico. Consideramos que Strachey ha desconocido una serie de críticas de gran rigor científico (1) realizadas con posterioridad a la permanencia del partido labo-

rista en el Poder. Estos olvidos hacen perder parte del nivel objetivo que Strachey quiso alcanzar con su libro.—A. PINA.

(1) Por ejemplo, la realizada por FIN-  
DLEY WEAVER: «Taxation and Redistribution in the United Kingdom», *Review of*

*Economics and Statistics*, vol. XXXII, agosto 1950; págs. 201-13.

ULRICH SCHUMACHER: *Nationalbudget und Oeffentlicher Haushalt*. Stuttgart 1958: Fischer; VIII+102 págs.

Ulrich Schumacher se ocupa en este trabajo, que es su tesis doctoral y ha sido publicado en la colección de estudios sobre la investigación del desarrollo económico dirigida por el profesor de Bonn, Kamp, de la significación del presupuesto nacional como instrumento de una planificación económicamente orientada. Hay que volver a una consideración macroeconómica del presupuesto, que puede así cumplir importantes objetivos en el futuro. Entre las posiciones extremas corresponde escoger la vía media que encuentra en el quehacer presupuestario un magnífico instrumento.

Tras plantear los problemas generales y señalar la esencia y el fundamento del presupuesto nacional en la economía política moderna, dedica la primera parte de su estudio al conocimiento de los objetivos, métodos y valores, enderezando la segunda a la problemática alemana.

Estudia la dirección de la contabilidad nacional, dando entrada al sistema *standard* de la Organización Europea de Cooperación Económica; el presupuesto nacional y sus formas (diagnosis, prognosis y programa de una parte, orienta-

ción y planeamiento de otra); fundamentación de los gastos públicos (del principio ministerial al funcional) con la cuestión del sector público como consideración unitaria de las economías de las corporaciones públicas y aun su compleja inserción dentro de la contabilidad nacional. Esta es quizá la parte que obtiene una más profunda y tajante catalogación y que es siempre vista en relación con la economía del conjunto.

Al tratar de las consecuencias que su meditación trae a la ordenación del presupuesto, empieza por preguntarse si debe irse a un planeamiento o basta una orientación, para fijar de seguida las posibilidades y los límites de ésta. Y es precisamente esta cuestión la que vendrá siendo ejemplificada sobre la realidad de la ordenación presupuestaria alemana, en la segunda parte del libro, donde todos aquellos problemas encuentran concreción muy precisa.

La bibliografía sobre el tema cierra el volumen. De un lado recoge referencias de libros y de artículos de revista y de otro, documentos y publicaciones oficiales.—JUAN BENBYTO.

## HISTORIA

A, WAISMANN: *Cuatro ensayos sobre el pensamiento histórico*. Dirección General de Publicidad. Córdoba (Argentina), 1959.

Recoge el presente volumen cuatro trabajos aparecidos en diversas publicaciones, que el autor presenta «como adelanto y atalaya de una vasta historia del pensamiento histórico».

En el ensayo que encabeza la obra, «¿Qué es el historicismo?», se preocupa Waismann de precisar y delimitar este concepto, tan abusivamente empleado y tan cargado de ambigüedad. Señalamos que su disertación no nos deja excesivamente satisfechos, pues se limita a aceptar íntegramente la definición de Croce, después de haber analizado las acepciones más usuales del término controvertido. También al historicismo está dedicado el segundo de sus ensayos, «Historicismo y ciencia histórica», dedicado a poner de relieve la influencia fecundadora de la filosofía historicista sobre los estudios históricos y la mutua penetración de filosofía e historia en sus representantes. «Ninguna filosofía del pasado, ningún pensador ni sistema han promovido una intensificación semejante del conocimiento histórico. Sólo el romanticismo podría disputarle la palma.»

«Sobre algunas características del pensamiento histórico de los griegos», es el título de su tercera aportación, consagrada al estudio de la historiografía helena, en el contexto del pensamiento filosófico griego. Los rasgos fundamentales, que se han señalado en el quehacer histórico de los griegos: sustancialismo, finitismo y esteticismo no son sino una proyección en el plano de la historia de los caracteres dominantes de su filosofía. El autor se reduce en este punto a resumir y precisar estudios anteriores, si bien nos ofrece de pasada interesantes reflexiones sobre la naturaleza del conocimiento histórico.

Cierra el volumen una «Introducción a la historiografía cournotiana», preciso y ceñido análisis del pensamiento de Cournot, y, en especial, de su vertiente histórica, no excesivamente conocida entre nosotros a pesar de su considerable interés. Su lectura es vivamente recomendable a los cultivadores de la Historia, en general.—A. G.

MANUEL AZNAR: *Historia militar de la guerra de España*. Tercera edición, segundo tomo. Madrid, 1961; 457 págs.

Todo el mundo conoce el trabajo realizado por Manuel Aznar sobre la guerra de España. Del primer tomo de este libro se hizo recensión en el núm. 1 de la R. E. P. El acopio de datos que figura en el mismo y el método seguido para ordenar su gran labor condujeron forzosamente a un libro que tuvo un éxito completo y sobre el cual parece inútil

insistir. Y prueba terminante de lo dicho es la edición tercera de *Historia militar de la guerra de España*, que publica nuestra Editora Nacional, previa cesión que le hace de sus derechos «Ediciones Idea».

A más de los diversos croquis que figuran en la edición original, numerosas

fotografías aparecen en la tercera, cuyo segundo tomo, que abarca desde el «cerco de Madrid» hasta el «martirio y gloria de la ciudad de Huesca» (o sea el año 1937 y los primeros meses del 1938), ha aparecido recientemente. En efecto, la propia Editora Nacional menciona la colaboración del comandante don Luis Parada Sanjurjo (que ha revisado los gráficos) y del coronel del Aire don

Manuel Villalba (que ha facilitado diversos documentos para el libro).

La obra de Aznar se publicó por vez primera a raíz de la contienda. Será siempre una obra básica para el estudio de nuestra guerra. Su nueva edición (en cuatro tomos), de más fácil manejo y con admirable presentación, figurará seguramente en infinitas bibliotecas oficiales y privadas.—C. M. C.

KARL MARX y FRIEDRICH ENGELS: *Revolución en España*. Ediciones Ariel. Caracas-Barcelona, 1960.

Contiene este libro una serie de artículos sobre España debidos a Marx y Engels: cabalmente una visión del movimiento político español del XIX surgido de las plumas de los padres del socialismo científico. Ya una visión sobre el tema de dichos autores, por su personalidad, presenta un grandísimo interés; pero si a esto se añade la penetración de Karl Marx, que, como dice el prologuista, «abre una profunda perspectiva sobre la capacidad analítica de éste, sobre lo que Ballesteros llama «su gran capacidad intelectual»: las aclaraciones que nos proporcionan sobre la metodología de Marx, y, finalmente, la luz que arrojan sobre la táctica política del marxismo en el seno del Estado liberal-burgués, en postura crítica frente al anarquismo, merecen el calificativo de interés excepcional.

En cuanto a la metodología, sirven para confirmar una vez más, frente a la imagen simplista al uso entre tantos marxistas y antimarxistas, lo que realmente significa el método del autor de *El Capital*; baste decir que «El método puesto en obra por Marx en estos artículos podría, pues, cifrarse en la siguiente regla: proceder en la explicación de un fenómeno político de tal modo que el análisis agote todas las instancias sobreestructurales antes de apelar a las instancias económico-sociales fundamentales. Esa regla supone

un principio epistemológico que podría formularse así: el orden del análisis en la investigación es inverso del orden de fundamentación real admitido por el método»; si, en el fondo, lo decisivo, es el substrato económico-social; ahora bien, la evolución y desarrollo económico-social presenta peculiaridades en los diversos países y por el juego mismo de factores sobreestructurales; en España, en concreto, explican las circunstancias que han retardado al desarrollo de «las condiciones naturales de la sociedad moderna», terreno de la revolución liberal-burguesa.

El libro se compone de seis series de artículos: las tres primeras de Marx, la cuarta, en la que participan ambos, y la quinta y sexta de Engels.

En las partes primera y tercera, Marx, corresponsal del *New York Daily Tribune*, habitando en Londres, nos describe la Revolución de 1854-56 en una serie de artículos para dicho periódico; revolución que comenzó teniendo un carácter liberal y acabó con un matiz contrarrevolucionario. Pero la más interesante es la segunda parte en que Marx se plantea con carácter general los rasgos y circunstancias del movimiento constitucional español.

Pero para ello se impone, a su juicio, una descripción de la situación de la sociedad, y el Estado español al produ-

cese el movimiento constitucional que nos remite a la historia pasada del país.

La Guerra de la Independencia y la vacancia del Estado español son el marco del movimiento constitucional. En ella hay muchos elementos reaccionarios. Pero, especialmente, en el litoral, en las ciudades comerciales e industriales donde se produjo el desarrollo de «las condiciones materiales de la sociedad moderna», se mueve una minoría activa que pretende una verdadera revolución en todos los órdenes. Son muchos los puntos de interés que trata Marx, centrándonos en lo fundamental anotemos su crítica de la Junta central que hubiese podido realizar la Revolución española, y su análisis del ciclo gaditano: Constitución del 12, con formas de la Constitución francesa del 91, pero con el trasfondo de los viejos fueros peninsulares; las circunstancias que concurrieron en reunir allí una minoría revolucionaria; pero todo ello a la postre era una operación un poco en el vacío, como ha quedado ya en frase célebre: «En el momento de las Cortes, España estaba dividida en dos partes. En la isla de León, ideas sin acción; en el resto de España, acción sin ideas... Las Cortes, pues, fracasaron no por ser revolucionarias, como dicen escritores franceses e ingleses, sino porque sus predecesores fueron reaccionarios y perdieron la verdadera oportunidad para la acción revolucionaria.» En definitiva, si en España faltaban las condiciones sociológicas para

el triunfo de la revolución liberal, las bases estaban echadas: la revolución continuará su curso en el siglo XIX; bajo la égida del Ejército, topando con una monarquía sin sentido nacional, y al hilo de la evolución socio-económica española y el descontento popular.

Las partes quinta y sexta, debidas especialmente a Engels, son de carácter técnico-militar: reflexiones sobre el Ejército español desde ese punto de vista y sobre la guerra mora de 1860.

También hay puntualizaciones de carácter táctico-político: un ataque durísimo a la actuación política de la Internacional Española, dominada por los anarquistas de Bakunin, durante la República y el movimiento cantonal, y deducción de enseñanzas. Así su abstención electoral, derivada del apoliticismo, en las elecciones de la República. A juicio de Engels convenía consolidar la República, que como Régimen ofrecía más posibilidades para la emancipación de la clase obrera. En cuanto a la participación en el movimiento cantonal el juicio que le merece es durísimo: les faltó un programa definido de acción, cayeron en el absurdo fraccionamiento de dicho movimiento, acabaron cargando con las consecuencias de él y descargando un gran desprestigio sobre la Internacional: «En una palabra, los bakuninistas nos han dado en España un ejemplo insuperable de cómo no se hace una revolución.»—JUAN J. TRÍAS VEJARANO.

ALFRED GROSSER: *Hitler et la naissance d'une dictature*. A. Colin, París, 1959; 263 págs.

La colección «Kioske», es un interesante experimento de enfrentarse con los acontecimientos pasados a través de la Prensa en que se reflejaron por primera vez. Se trata de hacer historia a base de los telegramas de Prensa, de los comentarios editoriales y de las opiniones de los crí-

ticos políticos. Los hechos vienen así a nosotros en toda su frescura, como cuando fueron noticia. Es cierto que esto no basta para reconstruir los acontecimientos, pero se trata, en todo caso, de una fuente, cuyo influjo quizá en los mismos sucesos y cuya expresión directa y más o

menos *engage* de los mismos, no es prudente desconocer.

En el caso del libro que comentamos, es la decisiva llegada de Hitler al poder lo que se historia. El periodo de mayo de 1932, en que cae Brüning, a julio de 1933, en que se puede considerar asentado el monopolio político nazi, es rememorado a través de la Prensa alemana y extranjera. No ha dispuesto su autor de todas las colecciones periodísticas que hubiese querido, pero a pesar de ello, el trabajo es bastante completo. Una introducción «para comprender los catorce años», y varias explicaciones más de la

situación diseminadas por el texto, ayudan a interpretar el material periodístico de que se compone principalmente el libro. Cronologías, notas bibliográficas y biográficas, estadísticas electorales y un buen número de ilustraciones bien escogidas, contribuyen a la mejor comprensión del momento historiado.

La situación de los últimos momentos de la República de Weimar, y la expectación ante la naciente dictadura nazi, está reflejada en toda su viveza. La meditación en torno a aquellos acontecimientos está plena de sugerencias y enseñanzas.  
A. M. A.

JOSÉ ORTEGA Y GASSET: *Meditación de Europa*. Madrid, Revista de Occidente, 1960; 151 páginas.

Esta obra de Ortega, en la que se discuten los problemas relativos a la situación de Europa como cultura unitaria, plantea un cierto número de cuestiones sobre la crisis de conciencia que pesa sobre el europeo actual, mientras, por otra parte, apunta al clima de *desocialización* que invade a los grupos nacionales que constituyen la europeidad hasta enfrentarlos entre sí.

El libro de Ortega amplía el contenido de una conferencia, *De Europa meditatio quaedam*, pronunciada por él en septiembre de 1949, en Berlín. Dicho texto, de una mayor amplitud que su original, forma el núcleo principal de *Meditación de Europa*.

Ortega empieza mostrando cómo los pueblos europeos están acostumbrados a tener intelectuales de estilo suficiente cuya tarea es la de aclarar los cambios históricos que ocurren en Europa y situarlos en su verdadera perspectiva política. Sin embargo, los intelectuales europeos están ahora callados, y ya no aclaran a sus pueblos los problemas como hacían antes.

Ahora nos encontramos en un momento

en el que las palabras carecen de la eficacia que antes tuvieron. Ello se debe a que vivimos el fin de un ciclo, y en ese caso las palabras se caracterizan por ser equívocas. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la palabra democracia. Esto implica que Europa se halla en un período que pone en cuestión todo lo que hace, piensa y dice, lo cual significa que está fermentando una nueva forma de civilización en este continente. El elemento creador de Europa reside, por antonomasia, en su duda sistemática sobre sí misma, y además descansa en la idea de que, en la historia, lo mejor no es lo inmutable, sino lo que cambia. Sin embargo, el aspecto más grave de esta situación consiste en que, por primera vez desde que existen, los pueblos europeos han intentado destruirse a sí mismos.

El europeo ha vivido en dos sociedades: una, amplia, la que abarca todo lo que es Europa occidental; otra, densa, la que forma cada nación. Europa existe antes que sus naciones, pero es una realidad en movimiento, en cambio, a la que hay que dotar de una nueva forma política

y cultural. Hasta ahora, el europeo ha vivido inmerso en una dualidad: la de su común situación histórico-cultural con los demás europeos que habitan en el mismo espacio, y la de su diferencia particular o nacional. Cada una de estas dos situaciones ha prevalecto, alternativamente, sobre la otra, según haya sido la inclinación específica del ciclo histórico.

El problema actual de Europa es salvarse de su crisis autodestructora. Eso podrá lograrlo si es capaz de trascender los intereses de cada nación y mantenerse como una conciencia unitaria, algo que, hasta ahora y durante cuatro siglos, no ha podido hacer más que a través de una especie de poder público que se ha llamado el «equilibrio europeo».

El secreto de la vitalidad europea está en el mantenimiento del sentido de equilibrio, asimismo, descansando en la pluralidad. La unidad europea es una dinámica, pues Europa es una «enjambre: muchas abejas y un solo vuelo». La vitalidad de Europa, dice Ortega, depende de esta magnífica pluralidad.

Empero, Europa sufre hoy de un mal importante: el que deriva de la desocia-

lización. A Europa le faltan, dice Ortega, principios de convivencia que sean vigentes y a que quepa recurrir. El problema está en que unos defienden lo nuevo y otros lo tradicional. En siendo así, se demuestra que ambos han dejado de ser vigencias.

Ahora los pueblos europeos viven un clima de guerra civil y mantienen muy débil su sociabilidad comunitaria. La paradoja consiste, entonces, en que mientras los hombres de Europa se sienten dinámicamente más próximos que nunca, los pueblos europeos, se han distanciado moralmente. La solución que Ortega propone, por añadidura, al problema del fortalecimiento de la europeidad consiste en la creación de nuevas formas de trato entre los pueblos europeos.

La obra se completa con tres ensayos más cortos, uno en prólogo al libro de J. Hallen, *Las épocas de la historia alemana*; otro, sobre A. de Tocqueville, y un último sobre el hombre gótico, cuyo mundo define Ortega como la confluencia de tres dimensiones medievales heterogéneas; cristianismo, romanismo y caballería.—CLAUDIO ESTEVA FABREGAT.

D. J. GEANOKOPIOS: *Emperor Michael Paleologus and the West*. Harvard University Press, 1959; 434 págs.

El presente libro examina las relaciones entre los pueblos griego y latino, la Cristiandad Oriental y la Occidental, durante el reinado del Emperador Miguel VIII, Paleólogo (1258-1282). Situando el estudio a la vista de hechos históricos famosos abarca desde unos años inmediatos a la reconquista de Constantinopla por los griegos hasta las Vísperas Sicilianas.

Según Runciman en su libro *Byzantine Civilization*, la supervivencia del Imperio Bizantino se debió a un control fuerte de las naciones y pueblos vecinos, a un ejército organizado y marina rápida y poderosa, y finalmente, a una incesante diplo-

macia. Miguel VIII, no pudiendo tener un ejército y marina en condiciones para hacer frente al exterior, esforzó al máximo su policía y diplomacia. La historia de sus relaciones con Occidente tiene casi un carácter novelesco. Sus contactos con la Santa Sede le llevaron, por necesidad, a realizar en contra del pueblo bizantino, una unión temporal de las dos Iglesias en el Concilio de Lyons. Su postura desesperada le llevó a aprovecharse de las rivalidades comerciales entre Génova y Venecia para aliarse alternativamente con cada una de ellas, según las circunstancias. Luchó contra las ambiciones políti-

cas de Manfredo, Balduino, Luis IX, reyes de Castilla, Aragón, y regidores de Pisa y Montferrat. Un capítulo aparte merece el duelo trágico entre Carlos de Anjou que ocupa la mayor parte del libro, y, como dice Geanokoplos, es uno de los períodos más fascinantes de la historia medieval.

La distribución técnica del libro ocupa tres apartados: 1. La vida de Nicea y reconquista de Constantinopla por Miguel VIII. 2. Defensa de lo conquistado contra las pretensiones de los venecianos, Sicilia y el Papado, animados por el ex rey Balduino. 3. Conjunto de hechos y dificultades surgidas en los últimos quince años del reinado de Miguel referentes a la lucha directa y personal entre él y Carlos de Anjou. Fué en este período cuando el emperador se avino con el Papado para llegar a la unión de las Iglesias y así poder salvar a Constantinopla de los intereses angevinos. Y el libro concluye con el acontecimiento que frustró definitivamente las ambiciones del rey de Sicilia: la descripción de las famosas *Vísperas Sicilianas*. El libro presenta como novedad una documentación completísima de estos hechos que denotan el papel importantísimo que en esta ocasión llevó a cabo el emperador bizantino.

En las relaciones de Bizancio con Occidente son de todos conocidas las dificultades que surgieron en todo momento. Mas, en general, a pesar de este sentimiento antilatino, el emperador Paleólogo utilizó con éxito hombres latinos en la Administración, como jefes de ejército e intérpretes, dotándoles además de altos cargos en la Corte y dominios extensos en el territorio bizantino. Esta actitud antilatina enraizada en los bizantinos, que es-

ta originada por la creencia de que ellos eran fundamentalmente diferentes de los latinos, era también compartida, en sentido opuesto, en el Oeste europeo por los occidentales. Y en estos sentimientos reside una de las mayores causas del fracaso del Imperio. Porque si bien es verdad que, como dice Runciman en el libro citado, «la tragedia de la larga muerte de Bizancio es una consecuencia financiera, después que las potencias navales occidentales —Venecia, Génova, Pisa— se establecieron cerca del Bósforo e hicieron la más terrible competencia», también es verdad que en las diferencias sentimentales latino-bizantinas existe la raíz de las deficiencias occidentales al tener que proporcionar la ayuda necesariamente fuerte y efectiva contra los turcos.

Finalmente, el mejor panegírico que podemos escribir de Miguel VIII por su defensa del Imperio y de lo griego, lo hallamos ya pronunciado en unas sucintas frases de Gregoras: «El Imperio hubiese caído fácilmente bajo el dominio de Carlos, rey de Italia (sic), si no hubiera estado al frente de los asuntos griegos un Emperador como él.» Pero, todos estos innegables éxitos fueron conseguidos a un precio altísimo. Contemplando la vida bizantina de los últimos tiempos del Imperio desde una perspectiva un poco más elevada nos percatamos que la debilidad demostrada por el Emperador Miguel por la unidad religiosa y el intenso gasto que tanto en lo financiero como en lo militar supuso la defensa del Imperio, por una ironía de la Historia, vinieron a ser los constructores de un mejor camino por el que entrarían victoriosos los turcos un tiempo más tarde.—EUSEBIO J. BONBU FARRE.

WILHELM HERZOG: *Grosse Gestalten der Geschichte*. Tomo I: *Altertum u. Renaissance*. Bern-München, 1959, Francke: 314 págs.

KARL SCHMID: *Hochmut und Angst. Die bedrängte Seele des Europäers*. Zurich Stuttgart, Artemis: 187 págs.

Desde 1941, Wilhelm Herzog trabaja en una *Enciclopedia Crítica*, la cual, una vez terminada, constará de cuatro tomos, y se titulará *Grandes figuras de la Historia*. El presente primer tomo recoge cuarenta personajes entre estadistas, filósofos, poetas, artistas, reformadores, hombres de ciencia, investigadores, descubridores y conquistadores, personajes que en una u otra forma forjaron el acontecer histórico de la Antigüedad y el Renacimiento. Aunque las figuras presentadas en este tomo pertenecen al ámbito cultural europeo, el autor dedica también algunas líneas a Nabucodonosor, Budha y Confucio. Sin embargo, el criterio de selección de personajes históricos es sumamente arbitrario. El lector se encuentra de repente ante una realidad que forzosamente conduce a sospechas acerca de las intenciones ideológicas del autor. Están ausentes las figuras de Sócrates, Aristóteles, Platón, Santo Tomás de Aquino, etc. Esta arbitrariedad implica una ruptura total con la integridad de la civilización occidental. Además, el autor imputa a la Historia hechos que sólo existen en su fantasía. Así, la obra española en Ultramar es en su opinión un *Raub*, una rapiña, un crimen. Hernán Cortés es parangonado con Hitler, Pizarro le parece aún más cruel, Cristóbal Colón terrorizaba y esclavizaba «bestialmente» a la población indígena, San Ignacio de Loyola sería un oportunista obsesionado por el afán de poder; Alejandro VI, con toda su corte pontificia, es caracterizado con términos cuyo fin consiste en minar el origen mismo del cristianismo. Con la condición humana de los Papas se intenta ridiculizar su infalibilidad en las cuestio-

nes dogmáticas. Con un satánico sarcasmo ataca también el dogma de la *Virgo Immaculata*. Cervantes es el único, entre las figuras españolas, que encuentra en Herzog una especie de gracia.

No obstante, W. Herzog es un humanista y defsta, pero a lo masónico. Es asimismo racionalista de la última edición —la del marxismo—. Se declara historiador y observador «crítico», pero hace hablar a Nietzsche, Goethe o Burckhardt. Se define como cristiano —y no encuentra valor para tolerar siquiera a sí mismo y su subconsciente—. Declara la guerra al catolicismo, a Europa y España, a la civilización occidental y a la Historia. A pesar de ello, insinúa que morirá tranquilo...

El único mérito de la obra reside en el principio de que es mejor tener un libro malo que ninguno, ya que el autor pone bien claramente de manifiesto que las fuerzas de subversión universal no duermen.

En cambio, la obra de Karl Schmid, *Orgullo y Angustia*, representa uno de los esfuerzos puestos al servicio de la causa europea ante el peligro que supuestamente personifican la *mecanización* y la *masificación* de las sociedades norteamericana y ruso-soviética. Sin embargo, estos dos fenómenos, en cuanto se ve en ellos la causa de la crisis de la sociedad contemporánea y particularmente de la sociedad europea, más se deben a las proyecciones del intelecto que a una realidad. Por un lado, la mentalidad europea sigue estando encerrada en las reminiscencias de su glorioso pasado. Por otro lado, prescinde de los presupuestos espirituales en que

estriba la razón de ser del europeísmo, privándose de esta manera de los instrumentos que podrían ayudarle en la superación de la inseguridad respecto a los Estados Unidos y la Unión Soviética. Ninguno de los dos argumentos —la evocación del gran papel desempeñado en la Historia y la acusación a los dos colosos mundiales de mecanización y masificación de la sociedad— afecta el fondo de la existencia europea. Por el contrario, será preciso bosquejar las relaciones entre el espíritu y el alma, entre lo consciente y lo inconsciente para determinar la verdadera causa de la enfermedad y deducir las correspondientes conclusiones de remedio.

Esta idea guía al autor en la tarea de estructurar el proceso de cristalización en la mentalidad europea mediante los principios que se le brindan por parte de la psicología profunda de C. G. Jung. Se trata de descubrir lo arquetípico europeo, los fundamentos creadores de lo inconsciente colectivo y confrontándolos con las condiciones presentes, indicar los modos de

una gradual emancipación de Europa respecto al papel que actualmente la obligan a desempeñar la U. S. A. y la U. R. S. S. En cierto modo, existen indicios prometedores en algunos campos de la actividad intelectual que evidencian el darse cuenta de la responsabilidad colectiva e individual para con su propia misión que el hombre europeo ha de llevar a cabo en virtud de los valores que constituyen la razón de ser del Viejo Continente y que han de servir como instrumentos para su nuevo auge, conforme a los postulados que emanan del concepto de una época transitoria en que, ciertamente, se encuentra la sociedad contemporánea.

K. Schmid, por enfocar el problema desde el punto de vista psicológico, abre al intelecto europeo un nuevo camino para estudiar la base de su fundamentación existencial sobre la cual habría que verificarse el proceso de un orden social y político que aseguraría a todos los pueblos de Europa un desarrollo fecundo hacia un porvenir sin miedo.—S. GLEJDURA.

THEODORE SALOUTOS: *Farmer Movements in the South, 1865-1933*. Ediciones de la Universidad de California, Berkeley-Los Angeles, 1960: XII+354 págs.

El autor viene estudiando, desde años atrás, los movimientos agrarios norteamericanos. Había escrito una obra sobre el descontento entre los agricultores del Medio Oeste, y pensó completarla con el panorama del Sur, que veía atendido de modo poco satisfactorio.

Su obra es fundamentalmente socioeconómica, aunque no faltan en ella referencias políticas. Atiende a los problemas del reajuste agrícola entre 1865-1877 como punto de partida o marco del tema, para penetrar en el estudio del movimiento granjero, las campañas inflacionistas, la oposición entre gran plantación y pequeña agricultura... para abordar inmedia-

tamente lo que en fin de cuentas entra en la acción política: la Alianza campesina y su contacto con el populismo, o la Asociación de los algodoneros y de los tabaqueros, que muy pronto se convierten en grupos de influencia y de presión.

Los problemas de reajuste agrícola son esencialmente problemas demográficos. La granja marcó un claro camino y elevó a unos jefes; aquel coronel Aiken graduado universitario, ¡maestro de escuela, agricultor, soldado, legislador y editor! O aquel Jones, que abandonó la toga por el surco. Y aún, en fin, Darden, que ocupó la rectoría del movi-

miento. La Alianza de los agricultores atiende a la actividad económica: la fórmula triunfante o, al menos, atractiva, fué el cooperativismo; pero la sirena de la política arrastró muy pronto el movimiento.

La Alianza entra en la política porque estimó que solamente por obra de ésta podría lograr ventajas y realizar objetivos. En un cierto momento, entre 170 diputados, 102 pertenecían a la Alianza. Era, sin duda, demasiado. Los partidos no podían admitir un tal competidor y el populismo empezó a barrenar la Alianza de los agricultores. (Vienen a la memoria episodios españoles comparables: la Liga nacional de productores, etcétera, y su conversión en partido con Costa, Paraíso y Alba.) De ahí que el aspecto político salte en muchas ocasiones de las líneas mismas en las que se subraya el aspecto económico, y aún que sean última expresión las agrupaciones económicas las que, por el contrario, proporcionan sucedáneo al partido político:

la Asociación de algodoneros del Sur, la Asociación de productores de tabaco, y otra vez la Unión de agricultores. El autor se para ante la victoria demócrata de 1912, en la que culmina el esfuerzo iniciado medio siglo atrás. Llegaron entonces el liderazgo, la organización, la doctrina y, lo que a veces importa más, el momento psicológico. Esta es la significación de la elección de Wilson.

Se demostraba así que aquellas asociaciones eran mecanismos muy eficaces para expresar el descontento y las aspiraciones de los agricultores del Sur. Filosófica y psicológicamente, los agricultores del Sur tienen más en común con el *New Freedom* y el *New Deal*, que los del Medio Oeste. La investigación llevada a cabo por el autor pone de relieve que las gentes del Sur influyen la política agraria nacional mucho más de lo que generalmente se estima.—JUAN BENEYTO.

ACKERMANN-GEMEINDE (Ed.): *Umbruch in Mitteleuropa*. München, 1960: 110 págs.

Esta publicación representa una serie de aportaciones a la *Historia de los países de Bohemia entre 1848 y 1948*. Recoge diferentes trabajos de Mattausch, Schmid-Egger, Slapnicka, Zajicek, Huber, Nittner y Schütz, formando una excelente colección de estudios históricos sobre las tensiones que a lo largo de un siglo se verificaban entre los checos y los sudetoalemanes bajo el directo impacto del creciente nacionalismo que los pueblos de Europa experimentaban desde

la Revolución francesa. Basándose en fuentes bibliográficas cuyo valor histórico es indudable, estos estudios rectifican en muchos aspectos la argumentación de la oficial historiografía checa respecto al sector definido con el concepto histórico de *Bohemia*. Ofrecen, al mismo tiempo, unos instrumentos políticos para restablecer la mutua confianza entre checos y sudetoalemanes en una pacífica y creadora convivencia en el futuro.—S. GLEJDIRA.

GEORG STADTMÜLLER: *Geschichtliche Ostkunde*. München-Stuttgart, 1959. Bogen: 180 páginas.

El profesor muniqueño presenta un esquema histórico en lo referente al contacto del elemento alemán con los demás

pueblos del centro y el este europeos. Sin embargo, el esquema resulta demasiado general y entran en él algunos inexcusa-

bles errores, por cuanto, sobre todo en la primera parte de la obra, se habla ocasionalmente de Hungría cuando los magiares estaban desconocidos en Europa todavía casi un siglo. Con ello se pretende dar mayor importancia histórica a la que en realidad pueden adquirir los magiares precisamente en el momento en que se están buscando los caminos oportunos para rectificar y revisar la misión histórica de todos los pueblos en cuestión, a fin de llegar, lo más concretamente posible, al establecimiento de un orden

supranacional en el cual se efectuaría una configuración multinacional a base de igualdad en derechos y deberes recíprocos de todos sus componentes étnicos. Por el contrario, estamos de acuerdo con el autor de que *no hay una Nación europea, sino sólo una Comunidad de destino de las naciones de Europa*. Por lo tanto, no cabe anteponer la existencia de unos pueblos respecto a otros, aún menos cuando los hechos no responden a una comprobación históricamente admisible.—S. GLEJDURA.

HANS KOHN (Ed.): *Die Welt der Slawen*. Band I: *Die West- und Südslawen*. Frankfurt, M.-Hamburg, 1960, Fischer Bücherei; 302 págs.

El primer tomo del *Mundo de los eslavos, los eslavos del Oeste y del Sur*, se ocupa, en forma sintética, de la exposición de la historia de los polacos (Oscar Halecki), de los checos y los eslovacos (Johannes Urzidil), de los búlgaros, y los pueblos de Yugoslavia (Mathias Bernath). Aunque sin pretensiones científicas, el primero y el tercer trabajo, los de Halecki y de Bernath, consideramos lo suficientemente orientadores para que

el lector adquiera una idea objetiva sobre el curso histórico de dichos pueblos. Sin embargo, el trabajo de Urzidil dista mucho de ser tan sólo aproximadamente completo, sobre todo en cuanto a la historia de los eslovacos se refiere, de los cuales se ocupa tan sólo circunstancialmente, teniendo, además, como base fuentes checas, como lo prueba la transcripción de nombres eslovacos.—S. GLEJDURA.

JAMES R. CAMERON: *Frederick William Maitland and the History of English Law*. Univ. of Oklahoma, 1961; XVI+214 págs.

Frederick William Maitland ha sido llamado «la encarnación del espíritu histórico», y de él se ha dicho que para suerte de los juristas fué un historiador que volvió sus ojos al Derecho, y para suerte de los historiadores un jurista que dirigió su mirada a la Historia. Que no hay excesiva hipérbole en estas expresiones se confirma en la revisión de su obra histórica que el libro de Cameron nos ofrece; «Maitland tenía un poder excepcional para formular la pregunta justa y para iniciar vías siempre fructuosas»; su

mente histórica fué tan aguda que incluso descubrió «muchísimas más pistas de las que él mismo pudo seguir» por la limitación de su vida. Hoy, al cabo de cincuenta años de su muerte, su obra histórica sigue con plena actualidad, muy pocas de sus conclusiones han tenido que ser revisadas a fondo, sus opiniones resultan imprescindibles en toda investigación histórica sobre el Derecho inglés, y su figura (el antes y después de Maitland), marca un hito decisivo en la investigación. Aparte sus investigaciones puras de.

*Common Law* (sus muy conocidos ensayos sobre *Equity* y *The Forms of Action at Common Law*) que fueron lecciones preparadas para sus alumnos universitarios, ¿cuáles fueron los puntos decisivos de la investigación de Maitland? El libro que comentamos nos lo expone con brevedad y concisión, señalando cómo en muchos de ellos rompió por completo con interpretaciones tradicionales, y cómo en la mayoría la investigación posterior ha confirmado casi todas sus tesis. Un breve resumen sería el siguiente.

1. El origen del Parlamento británico, fijándolo como una expansión del Consejo real, y señalando cómo, contra la opinión común, el de Eduardo I no se caracterizó por su carácter representativo, continuando siendo lo esencial de su estructura la presencia del Rey con su Consejo.

2. El origen de los tribunales de *Common Law*, y concretamente que tanto la *Court of Common Pleas* como el *King's Bench* son especializaciones de la *curia regis*; el primero producido en el último tercio del siglo XII y el segundo bien entrado en el siglo XIII.

3. Su muy importante aportación al estudio del Derecho canónico medieval; frente a la tradición histórica anglicana, Maitland demostró que hasta Enrique VIII, el Derecho canónico romano había sido Derecho vigente en Inglaterra, y aplicado como norma, y no como criterio de autoridad doctrinal por los tribunales eclesiásticos. Su análisis de la muy peculiar versión inglesa de la cuestión de las investiduras (*advowsons*) y de la disputa acerca del procesamiento y condena de los clérigos pueden darse como modelos impecaderos de investigación histórica.

4. Su estudio sobre el origen de los municipios británicos, como territorios libres, fuera de los señoríos feudales y protegidos por la paz del Rey; aunque aquí Maitland mostrara un antirromanismo decidido que caracteriza también su

prólogo a la edición inglesa de parte de la obra de Gierke.

5. Su análisis general sobre las fuentes del *Common Law*; la primera romanización simbolizada por la obra de Bracton, o decidido que caracteriza también su el siglo XVI, fracasado precisamente porque el Derecho inglés tenía muy abundantes elementos romanos incorporados desde Bracton (recuérdese que una de las obras más conocidas de Maitland es su edición en tres volúmenes, en 1887, del *Bracton's Note Book*).

6. La edición de los primeros *Year Books* (las de varios años del reinado de Eduardo II) consumió literalmente la vida de Maitland, y le forzó a un trabajo extraordinario para adquirir el dominio lingüístico del francés medieval en que están escritas. Por otro lado, su prólogo al primer volumen dejó solventada definitivamente la naturaleza de los libros, concibiéndolos como apuntes o libros de notas tomadas para su estudio por los aprendices de abogado en las *Inns of Court*.

7. Su ensayo para la «Historia Moderna» de Cambridge sobre las leyes de Supremacía y de Uniformidad que constituyeron las bases del *Settlement* confesional de Isabel I; el curso de los proyectos de ley es seguido paso a paso en las sesiones del Parlamento de 1559, aportándose pruebas decisivas que destruyeron la leyenda de que Isabel no había vuelto al catolicismo por la actitud intemperante de Paulo IV; éste nunca tuvo intención seria de excomulgar ni de deponer a la Reina de Inglaterra y, por el contrario, hizo varios intentos decididos para conseguir su conversión. Los estudios posteriores de Neale (año 1950) sobre *Leyes de Supremacía y Uniformidad* confirman punto por punto en las conclusiones de Maitland que —y la frases del propio Meale— «apenas dejó una i sobre la que poner un punto».

Y aún, con ser muy importantes sus

actuaciones concretas, lo esencial de Maitland fué el espíritu que llevó a sus estudios y las enormes perspectivas que abrió; «dónde y cuándo la historia del Derecho inglés se estudie seriamente, el nombre de F. W. Maitland será siempre estimado. Sus escritos datan de hace más de medio siglo, pero pocos yacen olvidados en las estanterías. Maitland será aclamado allá donde se aprecie la investigación» (pág. 167).

El estudio se cierra con una bibliografía completa de Maitland; una nota sobre las reseñaciones más importantes aparecidas sobre obras del propio Maitland (debidas a firmas como las de Pollock, Pike o Vinogradoff), una relación de las revisiones de sus obras históricas o notas bibliográficas aparecidas a su muerte; y una bibliografía general sobre la historia del Derecho medieval británico.—MANUEL ALONSO OLEA.

ALVARO D'ORS (Ed.): *El Código de Eurico*. Madrid, Delegación en Roma del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960: XII+318 págs.

La ley tradicionalmente considerada como primer texto visigodo aparece hondamente atendida con riguroso método y con amplia erudición. Alvaro D'Ors nos da en este volumen una de esas obras capaces de consagrar a un nombre; no solamente la edición de la ley sino su palin-genesia.

Dado el lugar donde escribimos no es cuestión de exponer a la consideración de los lectores lo que pudieron ser las leyes propiamente euricianas, justificando la sistemática propuesta y preparando la adecuada exégesis. Desde el ángulo de la cultura política española basta referirse al puesto que tiene el Código en la historia de nuestro Derecho.

Mas también aquí Alvaro D'Ors anda por su cuenta: la edición que tenemos delante abre un horizonte singular. El último resultado de los estudios recogidos en este volumen —declara el autor— puede ser éste: que el Código de Eurico es fundamentalmente una fuente de Derecho romano vulgar. (Este último término se entiende como Derecho de los libros jurídicos de la tradición postclásica occidental, en la medida en que aquellos presentan una deformación de los modelos jurisprudenciales clásicos). Eurico es un continuador de la tradición romana. Su código es propiamente un *edictum* —y

aún está documentada su designación como tal por los fragmentos gaudencianos. En rigor, se le debería llamar «edicto del rey Eurico». Cuando Roma renuncia a mantener su poder en las Galias y se rinde a la fuerza de Eurico, éste se subroga en la posición de un prefecto del pretorio, y su edicto sustituye al antiguo edicto del prefecto. No es, por lo tanto, una ley para regir exclusivamente a la población goda, sino un texto de vigencia territorial. Más aún, D'Ors expone la hipótesis de que el edicto suplantado fuese el que se llamaba edicto de Teodorico, que sería no el del ostrogodo Teodorico el Grande, sino el de prefecto del pretorio en las Galias durante el tiempo del visigodo Teodorico II. Muerto Eurico reaparecería la imagen de la prefecturá, y un nuevo edicto de este nuevo prefecto dejaría restos de su texto en los llamados fragmentos gaudencianos.

Una nueva visión del mundo jurídico visigodo salta de la palin-genesia del Código euriciano. D'Ors dice, además, cosas que resultan obvias tras su estudio, pero que sonarían también a novedad si aquellas investigaciones faltasen. La germanización es un proceso progresivo; los elementos germánicos se filtran en el derecho visigodo de tal modo que Leovigildo es más germánico que Eurico y aún

más Chindasvinto y los sucesivos legisladores. Tiene, pues, razón, a la vista de los resultados en insistir sobre la necesidad de estudiar el tema partiendo de bases distintas a las que hasta hace poco se han tomado como vigentes: si

en un primer impulso se ha podido separar lo romano vulgar de lo germánico, en una segunda fase podrían descubrirse orígenes francos en los germanismos del Derecho español de la Reconquista.—JUAN BENEYTO.

## FILOSOFIA

HANS WOLFGANG KUHN: *Der Apokalyptiker und die Politik. Studien zur Staatsphilosophie des Novalis.* «Freiburger Studien zu Politik und Soziologie.» Editorial Rombach. Friburgo de Brisgovia, 1961; 256 págs.

Hay una no escasa bibliografía relativa a la vida y obra de F. von Handenberg. Pero su pensamiento político no ha sido lo bastante estudiado, aun habiendo merecido la atención de C. Schmitt y F. Meineke, entre otros. Ante todo se atiende al *homo religiosus* y al puro poeta.

Sus ideas políticas y su concepción de filosofía del Estado se encuentra principalmente en *Blütenstaub, Glauben und Liebe, Die Christenheit oder Europa* y en *Allgemeiner Brouillon*.

El busca determinar la posición de la filosofía del Estado en el conjunto del sistema filosófico, y también la relación interna entre filosofía y escatología, considerando que en la esfera de la política convergen elementos filosóficos y existenciales.

Apocalipsis es revelación de la escatología, descubrimiento del alma ante Dios y mensaje en estado de gracia. Quien siempre la contempla y subordina su vida a la ley de la verdad, trae al mundo el logos divino y testimonia su omnipresencia, la inmediata realidad de que un día, en la consumación de los tiempos, el alma ha de volver a su creador. La existencia apocalíptica es existencia ejemplar. Y el sentido de ésta se refiere tanto a uno mismo como al mundo. La obra de Novalis es la confesión de una vida en un prometeico esfuerzo de elevación por el

rango de la dignidad religiosa, en su fervoroso pietismo. Política y vida espiritual, estado y sociedad son velos que la mirada de Novalis busca penetrar para tras ellos ver las manifestaciones de lo divino.

Está dentro del germano idealismo. Como funcionario del *Staatspolizei* cree que éste debe ser ampliamente intervencionista. Pero poeta, idealista y apocalíptico, exclama: «El espíritu es siempre poético. El Estado poético es el verdadero, el perfecto Estado.»

Novalis estaba convencido de la necesidad histórica de la Revolución por las grandes e injustas desigualdades en el orden social del *Ancien Régime* que originaban descontento y perturbaciones. Las revoluciones no prueban debilidad interna, sino por el contrario, la verdadera energía de la nación. Las revoluciones se justifican por el hecho mismo de producirse, en contra de las pretensiones de legitimidad del gobierno existente.

Afirma que «la necesidad del Estado es la más urgente necesidad de un hombre. Para llegar a ser y permanecer hombre, se necesita un Estado... Un hombre sin Estado es un salvaje. Toda cultura nace de las relaciones del hombre con el Estado. La finalidad del Estado es la perfección y protección del individuo. Profundo humanista, rechaza toda concepción trans-

personalista. El principal problema político es para Novalis el de si es, *a priori*, posible la asociación de elementos políticos diversos. Para él la cuestión de la esencia, justificación y fin del Estado es idéntica a la cuestión del sentido de la existencia humana. El fundamento del Estado se halla en la conciencia del yo que como esencia espiritual en la unidad dialéctica del Yo y el Tú, por la fe y el amor, se forma a sí mismo en la moralidad, y de este modo realiza lo divino. El Estado es, ante todo, el medio para la auto-represen-

tación de la universal dialéctica del Yo y Tú. El fundamento de todos los trastornos en los sentimientos e ideas acerca del Estado es la confusión entre medios y fines.

Concibe la democracia con monarquía. Así canta:

*Fürsten sind Nullen, sie gelten an sich  
[nichts, aber mit Zahlen,  
Die sie beliebig erhöht, neben sich, gelten  
[sie viel.*

JESÚS TOBÍO.

VINCENZO DE RUVO: *La filosofía del diritto di E. Kant. C. E. D. A. M., Padova, 1961:* 170 págs.

Objetividad y sentido crítico son los dos principios a que pretende atenerse el autor a fin de evitar las frecuentes interpretaciones artificiosas y unilaterales del pensamiento kantiano y, en especial, la versión que de Kant como puro subjetivista ético adoptan, entre otras, algunas fáciles y superficiales «refutaciones»; como ha escrito Welzel, «Kant está muy lejos de ser el representante de un puro subjetivismo ético tal como se ha interpretado en el neokantismo y, posteriormente, en ciertas teorías existencialistas».

«El temor de Kant —dice Ruvo— es, sin duda, el dejar escapar la *objetividad*, que para él es sinónimo de *universalidad* y, por tanto, de necesidad»; la objetividad derivaría no de «la inconstancia turbulenta de la experiencia fenoménica, sino del Absoluto, nouménico y, por tanto, transcendente»; «Kant —insiste el autor—, identificando el Absoluto con lo incondicionado, éste con la libertad y la libertad con la racionalidad pura objetivante, entiende en el fondo referirse a nuestra humanidad profunda, que es quizás la realidad inconfundible de nuestro ser». Más adelante, y en re-

lación con esto, Ruvo escribe: «Tenemos por una parte el «yo superior», que es la sede de la libertad, de la humanidad interior y del deber, y por otra el «yo inferior» movido por la utilidad y por el placer que las cosas proporcionan»; la objetividad estaría, pues, basada en ese yo superior, racional y universal, nouménico.

Este planteamiento nos reenvía a la concepción general gnoseológica y metafísica de Kant, que el autor examina y pone como base para el estudio de la doctrina del Derecho y del Estado.

Según Ruvo, el máximo problema de Kant consiste en «fundar la única metafísica capaz de evitar las conclusiones tanto escépticas como dogmáticas, a que se había visto sujeta la metafísica tradicional, fundar la «metafísica de la mente humana» que para Kant, dice el autor, viene representada por el inventario de todo cuanto poseemos *a priori* en nuestra razón pura». Ya sabemos que esta razón no puede entenderse en sentido subjetivista; como ha escrito Marías, «la razón pura equivale a las condiciones racionales de un ser racional en general».

Hasta aquí, la razón pura; el segundo momento es la razón práctica; quizá convendría recordar aquí (Marías) el error que supone oponer ambas especies de razón: «la razón práctica es también pura, y se opone a la razón especulativa o teórica. La expresión completa sería, pues, razón pura especulativa (o teórica) y razón pura práctica.»

El conocimiento teórico de lo absoluto, según Kant, es imposible; la «cosa en sí», el noumeno es incognoscible; conocemos el ser sólo en cuanto se nos aparece a nosotros, es decir como «fenómeno» a través, recuérdese, de las formas de la intuición (espacio y tiempo) y de las formas del intelecto (categorías) que actúan sobre la materia o cúmulo de sensaciones. En cambio en la esfera práctica el ser subjetivo tiene una certeza absoluta, tiene conciencia de un dato *a priori*: éste es la ley del deber. De este modo Kant afirma el primado de la razón práctica sobre la teórica o especulativa.

Precisamente de este principio del deber deriva toda la concepción kantiana de la moralidad, que es, a su vez, donde debe encajarse el estudio sobre el Derecho. En la obra de Vincenzo de Ruvo se dedica una primera parte a la caracterización general de lo jurídico y una segunda a las diversas ramas del Derecho: privado, público (donde se trata la teoría del Estado y de la sociedad, la doctrina del contrato social, etc.) e internacional (relaciones entre Estados sobre la base de una orientación hacia la «paz perpetua»).

Es sobradamente conocido el concep-

to kantiano del Derecho como conjunto de condiciones por las cuales el arbitrio de cada cual puede coexistir con el arbitrio de los demás, según una ley universal de libertad. Como ha dicho Del Vecchio: «en esta definición (o máxima de la coexistencia) se reafirma el concepto de la voluntad como supremo valor ético. El hombre debe ser respetado en su libertad, esto es, no debe ser tratado como cosa, instrumento o medio, sino como fin en sí mismo».

Kant admite un Derecho natural, innato, originario, racional, universal y absoluto, y un Derecho positivo, rigiendo el primero al hombre noumeno y el segundo al hombre fenoménico. Ruvo pone precisamente en tela de juicio la coherencia de ese derecho natural originario dentro de la concepción general kantiana (pág. 87), cuyo concepto de lo *a priori* parece ser mucho más restringido.

Habría que hacer finalmente referencia al conocido tema de las relaciones Moral-Derecho, en el que el autor se detiene especialmente; según Ruvo, los principios fundamentales del Derecho en la concepción kantiana, es decir, los criterios diferenciadores respecto a la moral, serían la reciprocidad por un lado y la coactividad por otro, fundamentalmente este último.

La obra de Vincenzo de Ruvo logra plenamente sus objetivos en cuanto exposición profunda del pensamiento kantiano, y en gran parte en cuanto visión crítica del mismo, adoleciendo quizás de un cierto carácter abstracto e irreal que parece caracterizar a un amplio sector de la filosofía italiana.—ELÍAS DÍAZ.

*Schopenhauers Jahrbuch* 1961. Edit. Kramer, Frankfurt-Main. 1960; 163 págs.

Empieza este anuario de Schopenhauer con una selección de textos de sus obras, que destilan su tan conocido pesimismo. Aun un adolescente diría Schopenhauer:

«Estoy convencido de que la vida es algo muy triste y he de pasarme la mía meditando sobre ello.»

Un día, Nietzsche, también adolescen-

te, compró un libro de Schopenhauer en una librería de viejo de Rohn. «Aquello —dirá él mismo— que hablaba de renuncia, de negación, de dolor, coincidía plenamente con la visión que yo había aprehendido en mi observación de la vida real.»

La fórmula aforística que es, según opinión de Tolstoi, la que más directamente lleva a la filosofía, es el preferido vehículo de sus fórmulas esenciales: Vida y presente son inseparables... Del presente cierto y fugaz, que al momento se convierte en pasado, surge la realidad... El mundo es bello de Ver, pero no de Ser... La vida es el mayor mal, pues es causa de los otros males... Nosotros sólo somos esclavos de nuestra Voluntad de Vida...

Siguen a esta selección de textos una serie de colaboraciones que tratan de adecuar, glosar y dar vigor a las ideas fundamentales del pensador alemán, si bien más por el fácil camino de la hipótesis literaria, que por el arduo del razonamiento filosófico.

De estas colaboraciones es de destacar la del profesor Christoph Meyer —«En los umbrales del ser interior»— un intento de estudiar la problemática de lo desconocido en la filosofía de Arthur Schopenhauer. El estudio de ser interior se encuentra referido en la antigüedad helenística a las tres grandes escuelas: la Stoa, Epicureísmo y Escepticismo. Para Schopenhauer la verdadera identidad de la persona se esconde tras nuestro Yo, y no es propiamente sino querer o no querer estar contento o descontento; el hombre no es sino voluntad de vida, y el mundo no es tal sino en cuanto y como nosotros nos lo creamos. En las numerosas formas de manifestación de esa voluntad de vida quiso reconocer Sigmund Freud su *libido*, preocupado como Leibnitz por los complejos psíquicos de la motivación. La principal de las motivaciones es, para el pensador que comentamos, el Egoísmo: «Ca-

da uno se tiene a sí por real y por fantasmas a los otros.»

Con su concepción del amor a la humanidad como reclamo para la identidad metafísica de la voluntad en la pluralidad de sus manifestaciones ha hollado Schopenhauer un terreno, que más tarde, con Jung, será objeto de interés en el estudio de la colectiva inconsciente del subconsciente. En su aprehensión de la idea, su concepto de ésta se asemeja mucho más al de Platón, que al de Hegel, que la consideraba como motor del proceso de la Historia. Y en la libertad ve el cebo necesario para que obremos conforme nuestro interés.

Otro estudio interesante es «Tolerancia y Fanatismo en la India», donde se compara el anhelo de liberación schopenhaueriano, con el nirvana budista, que no es el Nada relativo, sino la unión completa con Dios. En él se establece la tolerancia de las religiones asiáticas frente a la intransigencia del Cristianismo, que se basa en la diferencia de las concepciones del mundo y de la vida. La ley inexorable del Karma sitúa a cada uno en un estado material y espiritual, según hayan sido las acciones de su vida. ¿Por qué, pues, debe odiarse a quien ocupa un estrato diferente que tal vez ocupamos nosotros mañana?

Morris Stockmayet se ocupa del pesimismo de Kohelets, y del pesimismo bíblico en general: «Todo es vanidad»; pero éste es un pesimismo diferente, un pesimismo optimista y positivo, que constituye el único camino posible para vencer la tristeza, pues sólo, en beneficio del mundo ideacional, desestima el mundo de la realidad sensitiva.

En las notas de este anuario de Schopenhauer tiene interés la del profesor sueco Absjorn Overas, que trata de detalles más íntimos de la vida y obra de Schopenhauer, destacando la poca confianza que éste tenía en que el mundo pudiera mejorarse por la política o los quehace-

res sociales. «El mundo no puede mejorar —dice—; pero, no obstante, procura ayudar a todos y evitar cualquier sufrimiento a otro.»

Hans Magolius escribe un estudio más

bien breve sobre la influencia en la literatura francesa y el nexa con Renán; y Gerhard Klaps se ocupa ampliamente de la sistemática de su obra. — GREGORIO BURGUEÑO ALVAREZ.

RODOLFO MONDOLFO: *Marx y marxismo; estudios histórico-críticos*. Fondo de Cultura Económica. México, 1960; 244 págs.

La filosofía marxista italiana ha venido insistiendo frecuentemente en la presentación de un Marx alejado de las interpretaciones de tipo materialista y determinista, y asimismo opuesto a una concepción totalitaria del poder tal como se concibe en la prolongación realizada por Lenin y Stalin. En esta línea se encuentran los estudios críticos reunidos por Mondolfo en la presente obra.

Con respecto al supuesto materialismo de Marx, escribe Mondolfo: «Materialismo histórico es el nombre que Marx y Engels dieron a su concepción de la historia, lo que ha hecho suponer con frecuencia —dice Mondolfo—, que la doctrina marxista de la historia se apoyaba en el materialismo metafísico, cuando, por el contrario, Marx y Engels lo han demolido críticamente.»

Frente a la posición que ve en el marxismo un determinismo económico se alza asimismo la crítica de Mondolfo. Filosofía de la praxis significa concepción de la historia como creación continua de la actividad humana, por la cual el hombre se «desarrolla», es decir, «se produce» a sí mismo... Contra el concepto del hombre movido fatalmente por el oscuro poder de la historia, Marx y Engels afirman que «es más bien el hombre, el hombre viviente y efectivo, quien hace todo, quien posee y quien lucha».

Por lo que se refiere a la prolongación totalitaria del marxismo, escribe Mondolfo: «Tiene importancia fundamental la oposición entre el marxismo genuino, animado por una honda conciencia histórica

y una elevada exigencia de libertad, y su adulteración o falsificación, efectuada por el leninismo o comunismo totalitario de nuestros días, desconocedor de los límites que las condiciones históricas imponen a toda praxis revolucionaria de transformación social y menospreciador de la persona humana y de sus exigencias de libertad.»

El problema de la superación marxista del materialismo, así como el de su carácter no determinista, resulta indirectamente abordado en el estudio sobre «Feuerbach y Marx», donde se trata de examinar el papel desempeñado por el humanismo de Feuerbach en la génesis del marxismo, y asimismo de entender en qué consiste la superación lograda por Marx y Engels. Es importante dejar precisados dos puntos: uno, que Feuerbach constituye ya una superación del materialismo anterior, siendo el suyo un humanismo, un *reale Humanismus* naturalista; a través del estudio de las críticas que Marx dirige a Feuerbach (en sus «XI Tesis sobre Feuerbach»), hace observar Mondolfo que Marx no vió totalmente claro en este punto, pues continúa considerando a Feuerbach como perteneciente al materialismo sensualista tipo La Mettrie, cuando en Feuerbach están ya en germen algunas de las ideas que Marx iba a utilizar como base de su concepción, dice Mondolfo que «Marx ha llegado a crearse un Feuerbach a su modo». El segundo punto, a señalar sería el sentido de la superación de Marx con respecto a Feuerbach: «Esta superación, escribe Mondolfo, consiste en

el tránsito del naturalismo al historicismo»; es el paso del *reale Humanismus* al comunismo crítico «que quiere comprender de modo concreto el curso de la historia por la función dialéctica de la lucha de clases». Este paso al historicismo da interés al trabajo que Mondolfo dedica a continuación, a los «Gérmenes en Bruno, Bacon y Spinoza del concepto marxista de la historia», primeras intuiciones de la concepción marxista de la «inversión de la praxis».

No hay en Marx, sostiene Mondolfo, determinismo económico, y cita el famoso prefacio de la *Crítica de la economía política*: «El modo de producción de la vida material condiciona en general el proceso de la vida social, política y espiritual.» Por su parte, ante la frase de Marx de que «no es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino, a la inversa, la existencia social la que determina su conciencia», Mondolfo explica cómo esto no puede tampoco entenderse en el sentido de un total determinismo, sino como un indudable condicionamiento.

La difícil cuestión del totalitarismo en el marxismo viene tratada en los ensayos sobre «En torno a Gramsci y a la filosofía de la praxis», y «El problema histórico de Hilferding»; señala Mondolfo las contradicciones que se encuentran en el fundador del partido comunista italiano, que afirma, por una lado, la necesidad de la discusión con el adversario, y, por otro, la de la absoluta imposición de la ortodoxia a través del Partido, concluyendo con estas significativas palabras: «Estos son los puntos en los cuales, en nombre de Marx, nos volvemos contra las tesis de Gramsci conformes con la teoría y la práctica bolchevique; pero al mismo tiempo debemos reconocer lealmente que hay un Gramsci profundamente marxista que se subleva con nosotros contra el Gramsci leninista y stalinista.»

El estudio comparativo sobre «Marx y

Mazzini» contribuye a perfilar y a aclarar algunos puntos esenciales de la filosofía marxista; por encima de las eventuales semejanzas y puntos de contacto, se da entre ambos una profunda y fundamental diferencia: Mazzini es un espíritu íntimamente religioso y místico; hay en él, como centro, la idea de «misión», el concepto del deber, una prioridad de la fe, del sentimiento; Mazzini es un apóstol. Marx, en cambio, es el crítico: «Marx —escribe Mondolfo—, se sitúa decididamente en los antípodas de semejante concepción religiosa de la historia y de la «misión»; para Marx la fuerza motora de la historia es el hombre, y lo que determina el desarrollo de su «praxis» no es un plan preexistente sobrepuesto a su existencia y a su acción, sino únicamente el progresivo brotar de sus necesidades y aspiraciones.» Mientras Marx construye un comunismo crítico, coherente y eficaz, con rigurosa aplicación de medios al fin proyectado, Mazzini, según Mondolfo, da «una visión preocupada por consideraciones morales (profunda influencia de la austeridad jansenista de su madre) que la vuelve incoherente, perturbada por temores que le impiden adoptar los medios indispensables, y que, por lo tanto, al aferrarse a esperanzas que sin embargo ha declarado ilusorias, convierte en abstracto e irreal el mismo fin. Mazzini había reconocido que era una ilusión confiar en la benevolencia de las clases propietarias; ilusión el predicar el concepto del deber a quien no está en condiciones de entenderlo: tanto más, por lo tanto, debía reconocer que era una ilusión su pedido de que la clase ineducada se pusiera a predicar a las clases «educadas» lo que ella misma no podía entender, y otra ilusión su confianza en que la palabra y el ejemplo de la clase inculta dispersaran las tinieblas del egoísmo y encendieran la nueva luz, de modo que se creara la nueva humanidad en el mundo.»—ELIAS DÍAZ.